

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTE QUE HAY 41 DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 117 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007. CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO

LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

LA PRESIDENTA EXTERNÓ FELICITACIONES AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ POR SU CUMPLEAÑOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 16 BIS FRACCIÓN I Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ART. 365, Y DE UNA FRACCIÓN IV AL ART. 367 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER COMO DELITO GRAVE EL ROBO DE TÍTULOS DE CRÉDITO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTICULO 52, RELATIVO A LA ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESENCIAL QUE, SI AL TÉRMINO DE UN AÑO NO SE HUBIERAN APROBADO LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE CONCLUYE- INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIP. NOE TORRES MATA, BENITO CABALLERO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. EN OTRA RONDA DE ORADORES INTERVINIERON LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, GREGORIO

EXPEDIENTE 4464

HURTADO LEIJA.- ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. RELATIVO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA. EN OTRA RONDA DE ORADORES, INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PROponiendo LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 PRIMER PÁRRAFO, Y FRACCIONES II, VI Y VII. INTERVINIERON EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6, LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y JAVIER PONCE FLORES. LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN HECHAS POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FUERON DESECHADAS POR MAYORÍA. **NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE Y JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIPUTADOS INTEGRANTES A LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES... INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EXPEDIENTE 4710

EXPEDIENTE 3681

LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE INTEGRARÁ CON DIECISÉIS MAGISTRADOS.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EN OTRA RONDA DE ORADORES, INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA A PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, REFERENTE A REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONAR UN ANTEPENÚLTIMO AL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A FIN DE MODIFICAR LOS REQUISITOS DE EDAD Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN LA PROFESIÓN PARA FUNGIR COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES..- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CUESTIONÓ LAS DECLARACIONES QUE HIZO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PRESIDENTE DEL FORUM MONTERREY 2007, AL MANIFESTAR QUE “RENDÍA CUENTAS A LA CIUDADANÍA, NO A LOS DIPUTADOS”. SEÑALANDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ QUE QUIENES HAN BOICOTEADO Y MANCHADO AL FORUM SON LOS DIRECTIVOS DEL MISMO, AL NO TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS DE LA CIUDADANÍA. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, OSCAR CANO GARZA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA

EXPEDIENTE 4726

EXPEDIENTE 4727

MALDONADO. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EN OTRO TEMA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA “INVITE”, RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DAR A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALÓ QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, YA INICIÓ EL TEMA DE LA REFORMA DEL ESTADO. POR LO QUE HACE UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LEGISLATURA, PARTICULARMENTE A LOS MAYORITARIOS, CON EL OBJETIVO DE YA NO DIFERIR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL E INCLUYENTE SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO, A FIN DE ABORDAR EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL, PARA ERRADICAR ANTIDEMOCRACIA E INEQUIDAD.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA

OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, ESTA MESA DIRECTIVA FELICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y AL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ POR SU CUMPLEAÑOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ANA CRISTINA MARCOS ELIZONDO, ANTONIO GARCÍA LUNA, ARMANDO AMARAL MACÍAS, JOVITA MORÍN FLORES, JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MODESTA MORALES CONTRERAS, PEDRO MENDOZA GUERRERO, ROGELIO SADA ZAMBRANO, TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, EN SU

CARÁCTER DE REGIDORES Y SÍNDICO PRIMERO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL
CUAL SOLICITAN LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL REGIDOR
SERGIO CORONA SERRANO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL
EXPEDIENTE NÚM. 4751 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS
PODERES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ
PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC.
RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO Y MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE
EL CUAL PRESENTAN OBSERVACIONES AL DECRETO 144,
RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SOLICITÓ LA LECTURA
DEL ESCRITO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ASUNTO QUE A LA
LETRA DICE: ““CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.- JOSÉ NATIVIDAD

GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 118, 119 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DEVOLVER A ESA H. LEGISLATURA EL **DECRETO NÚMERO 144**, QUE FUERA RECIBIDO POR ESTE PODER EJECUTIVO EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON LAS SIGUIENTES:

OBSERVACIONES: LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A MI CARGO SON LAS SIGUIENTES: COMO ANTECEDENTE, SE TIENE QUE EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL **DECRETO NÚM. 144** POR EL QUE SE EXPIDE LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 23 DE DICHA LEY SE SEÑALA QUE LA "COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS" **COORDINARÁ** A TRAVÉS DE SU CONSEJO LAS ACCIONES QUE **EL SISTEMA ESTATAL** PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES GENERE, Y LE DETERMINA EN EL ARTÍCULO 24 UNA SERIE DE **FUNCIONES OPERATIVAS** PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA COORDINACIÓN. ESTA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LEY,

PUDIERA SER CONTRARIA A LA NATURALEZA Y OBJETO JURÍDICO PARA EL CUAL FUE CREADA DICHA COMISIÓN, POR LO QUE SE ANALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES PUNTOS ESTOS ASPECTOS PARA LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN AL RESPECTO: 1.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATALES DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL ESTATUIR EN SU ARTÍCULO 102, APARTADO B QUE: "*EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERÁN ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE AMPARA EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, LOS QUE CONOCERÁN DE QUEJAS EN CONTRA DE ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE VIOLEN ESTOS DERECHOS. LOS ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, FORMULARÁN RECOMENDACIONES PÚBLICAS, NO VINCULATORIAS Y DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS*". 2.- ASÍ, LA CONSTITUCIÓN LOCAL DETERMINA LO CONCERNIENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 87 PENÚLTIMO PÁRRAFO, AL REFERIR QUE: "*UNA LEY DETERMINARÁ LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONOCERÁ DE LAS QUEJAS EN CONTRA DE*

ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO QUE VIOLEN ESTOS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. FORMULARÁ RECOMENDACIONES PÚBLICAS AUTÓNOMAS, NO VINCULATIVAS, DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. ESTE ORGANISMO NO SERÁ COMPETENTE TRATÁNDOSE DE ASUNTOS ELECTORALES, LABORALES O JURISDICCIONALES". 3.- POR SU PARTE, LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 2º ESTABLECE CON CLARIDAD LA NATURALEZA Y OBJETO JURÍDICO DE LA MISMA, A LA LETRA DICE: "SE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE". 4.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EN LA NORMATIVIDAD CITADA QUE LA RIGE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PODEMOS CONCLUIR QUE ÉSTA ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO QUE TIENE COMO PRINCIPAL ATRIBUCIÓN ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PRESENTE LA CIUDADANÍA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A EXCEPCIÓN DE LAS DE ÍNDOLE ELECTORAL,

JURISDICCIONAL Y LABORAL. LA ESENCIA DEL QUEHACER DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ES LA INVESTIGACIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSECUENTE PROTECCIÓN DE ÉSTOS A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE **RECOMENDACIONES** O LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS. 5.- SIENDO SU NATURALEZA JURÍDICA LA DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO, NO FORMA PARTE DEL **GOBIERNO DEL ESTADO**, QUE CONSTITUCIONALMENTE SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, POR LO QUE RESULTA CONTRADICTORIO E INCONSTITUCIONAL QUE EN LA LEY QUE SE COMENTA SE LE ASIGNEN FUNCIONES OPERATIVAS DE COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ENTRE SÍ, CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES (ARTÍCULO 22). 6.- CONSTITUCIONALMENTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SÓLO ESTÁ FACULTADA PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL CUANDO HAYA UNA QUEJA O DENUNCIA DE UNA PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS; EN CONSECUENCIA, ES INCONSTITUCIONAL E INVIABLE ATRIBUIRLE, A TRAVÉS DE UNA LEY SECUNDARIA Y LOCAL, LA FUNCIÓN DE **COORDINAR** A LAS ADMINISTRACIONES CITADAS, MISMAS QUE SERÍAN **INDEBIDAMENTE INVADIDAS** EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, **SIN HABER PREVIAMENTE INCURRIDO EN UNA**

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. 7.- EL HECHO DE QUE EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE RIGE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLEZCA QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS FRACCIONES V, VI, VII Y IX DEL ARTÍCULO 6º LE SEÑALEN COMO ATRIBUCIONES ALGUNAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MATERIALIZAR DICHO OBJETO, NO PUEDE SER INVOCADO COMO FUNDAMENTO PARA DESIGNAR A DICHA COMISIÓN COMO *COORDINADOR* DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PUESTO QUE DICHO OBJETO Y ATRIBUCIONES ESTÁN ENMARCADOS EN EL MANDATO CONSTITUCIONAL SEÑALADO. 8.- A NIVEL FEDERAL, LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SU ARTÍCULO 15, FRACCIÓN 11, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÓN Y PROCURACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS QUE, SE OCUPEN DEL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, EN SU ARTICULADO ESTATUYE QUE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ÚNICAMENTE

LA OBSERVANCIA EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **9.-** CABE SEÑALAR QUE UNA DE LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW): MÉXICO EN SU 36 PERÍODO DE SESIONES (25 DE AGOSTO DE 2006) DICTAMINÓ Y CONCLUYÓ CON LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL COMITÉ ACOGE CON SATISFACCIÓN EL HECHO DE QUE LA **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** HAYA SIDO DESIGNADA EXCLUSIVAMENTE COMO INSTITUCIÓN ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA LEY GENERAL, INCLUSIVE SIN EMBARGO LE PREOCUPA QUE QUIZÁ ESTÁ INSTITUCIÓN NO CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN CUESTIONES DE GÉNERO NI CON LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. **10.-** POR OTRA PARTE, A NIVEL ESTATAL, EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ESTABLECERÁN LAS BASES DE **COORDINACIÓN** PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y SIENDO QUE EL ESTADO ESTÁ FORMADO POR LOS PODERES YA MENCIONADOS Y LOS MUNICIPIOS POR SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, CORRESPONDE A ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE ALGUNO DE LOS PODERES O A ALGUNO DE

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES LA FUNCIÓN DE **COORDINAR** EL SISTEMA Y NO A UN ORGANISMO QUE POR SER AUTÓNOMO NO FORMA PARTE DE DICHOS SISTEMAS GUBERNAMENTALES. **11.-** EL ARTÍCULO 12 DE LA MENCIONADA LEY RATIFICA QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO ESTATAL (PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL) **CONDUCIR** (LO CUAL IMPLICA COORDINAR) Y ELABORAR LA **POLÍTICA ESTATAL** EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO DISEÑAR Y APLICAR LOS INSTRUMENTOS (SISTEMA, PROGRAMA Y OBSERVANCIA) DE DICHA POLÍTICA Y **REPITE EN LA FRACCIÓN IV QUE LE CORRESPONDE CREAR Y APLICAR EL PROGRAMA**, POR LO QUE RESULTA CONTRADICTORIO QUE EN ARTÍCULOS POSTERIORES SE SEÑALE COMO COORDINADOR DEL SISTEMA A UN ORGANISMO QUE NO FORMA PARTE DE NINGUNO DE LOS PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO NI DE LOS MUNICIPIOS. **12.-** EL NUMERAL 16 DE LA LEY EN MENCIÓN, RELATIVO A LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD, HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA QUE DESARROLLE **EL EJECUTIVO** Y EL ARTÍCULO 19 ESPECIFICA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL ES EL **ENCARGADO DE LA APLICACIÓN** DEL SISTEMA Y EL PROGRAMA, A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES (COMO PUEDE SER EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY QUE LO RIGE) Y NO UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, QUE NO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PODER EJECUTIVO. **13.-** EN EL ARTÍCULO 20, LA LEY PARA LA IGUALDAD CONTRADICE LOS POSTULADOS

ANTERIORES Y DETERMINA QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE SU CONSEJO, COORDINARÁ EL SISTEMA' Y DETERMINARÁ LOS LINEAMIENTOS PARA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD. CABE RECORDAR QUE EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ FORMADO MAYORITARIAMENTE POR CIUDADANOS QUE OCUPAN EL CARGO EN FORMA HONORÍFICA, POR LO QUE NO ES JURÍDICAMENTE CORRECTO ENCOMENDARLES RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, AL ENCOMENDARLES LA TAREA OPERATIVA DE *COORDINAR* UN SISTEMA QUE REÚNE A TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ADEMÁS DE INSTANCIAS PRIVADAS Y SOCIALES. **14.-** EL ARTÍCULO 22 DE LA APROBADA LEY ESTATAL PARA LA IGUALDAD DESCRIBE LO QUE SE CONSIDERA EL *SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES* COMO UN CONJUNTO DE TAL ENVERGADURA QUE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE UN **COORDINADOR** EMANADO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE CUENTE CON LA COMPETENCIA LEGAL Y LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA, MATERIAL Y HUMANA NECESARIA PARA REALIZAR DICHA ENCOMIENDA ESENCIALMENTE DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ELEMENTOS CON LOS CUALES NO CUENTA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MISMA QUE NO ES COMPETENTE LEGALMENTE PARA ESE EFECTO, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN PÁRRAFOS ANTERIORES. **15.-** RESPECTO DEL ARTÍCULO

23 DE LA LEY EN COMENTO SON APLICABLES LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES RESPECTO DE LA FACULTAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA COORDINAR EL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD. SÓLO SE AGREGA QUE ESTE ARTÍCULO LE ENCOMIENDA TAMBIÉN A LA COMISIÓN EXPEDIR LAS REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO SISTEMA Y LAS MEDIDAS PARA VINCULARLO CON OTROS DE ÍDOLE NACIONAL O LOCAL, LO CUAL CONTRADICE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8° DE LA MISMA LEY Y RESULTA ATENTATORIO A LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE NO DEBEN SER INVADIDAS POR UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO QUE NO FORMA PARTE DE NINGUNO DE ESTOS NIVELES DE GOBIERNO DADA SU CARACTERÍSTICA DE ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO. **16.-** EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE REFERENCIA ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU CARÁCTER DE ***COORDINADOR DEL SISTEMA***; AL RESPECTO ES CUESTIONABLE QUE UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO SEA FACULTADO, EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO, PARA **PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA ESTATAL** EN MATERIA DE IGUALDAD CUANDO YA EL ARTÍCULO 12 DE LA MISMA LEY SEÑALA QUE ESA FUNCIÓN LE CORRESPONDE **EXCLUSIVAMENTE AL GOBIERNO ESTATAL**. ADEMÁS, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE UN ORGANISMO AUTÓNOMO ACTÚE DE CONFORMIDAD CON LO

DISPUESTO POR EL EJECUTIVO ESTATAL?, CONFORME LO ESTIPULA LA FRASE FINAL DE DICHA FRACCIÓN. **17.-** RESPECTO DE LAS DEMÁS FACULTADES CONSIGNADAS EN LAS FRACCIONES II A VIII DEL ARTÍCULO 24 SON APLICABLES LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS RESPECTO DE LA ALUDIDA FACULTAD DE *COORDINACIÓN* PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **18.-** EN EL ARTÍCULO 26 SE HACE ALUSIÓN A ACUERDOS DE COORDINACIÓN CELEBRADOS CON *EL INSTITUTO*; MÁS AL HABER SIDO BORRADA LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES COMO COORDINADOR DEL SISTEMA, DEBIÓ TAMBIÉN MODIFICARSE ESTE NUMERAL, PUES YA NO RESULTA UNA REDACCIÓN CONGRUENTE. **19.-** EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ESTABLECE QUE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD SERÁ *PROPUESTO* POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN CONTRADICCIÓN A LO PREVIAMENTE ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES IN Y IV DE LA MISMA LEY, QUE CONSIGNA ESA ATRIBUCIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO ESTATAL. **20.-** LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 30 DE LA MENCIONADA LEY, EN EL SENTIDO DE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL INCLUYA EN SUS INFORMES ANUALES EL ESTADO QUE GUARDA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, IMPLICA QUE EL *COORDINADOR* DEL SISTEMA LE PROPORCIONE AL EJECUTIVO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR ESTE MANDATO, LO CUAL RESULTA INCONGRUENTE CON LA NATURALEZA JURÍDICA DE ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS

HUMANOS. LA AUTONOMÍA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEBE ENTENDERSE A CABALIDAD EN AMBOS SENTIDOS, ES DECIR, NI EL EJECUTIVO ENTROMETERSE EN SUS ASUNTOS NI DICHA COMISIÓN EN LOS PROPIOS Y EXCLUSIVOS DEL PODER EJECUTIVO EN PARTICULAR Y EN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **21.-** LA FACULTAD DE OBSERVANCIA EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA ATRIBUCIÓN PARA RECIBIR QUEJAS Y FORMULAR RECOMENDACIONES EN EL MISMO TEMA, CONSIGNADAS A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD, AUNADAS A LA FACULTAD Y FUNCIÓN DE *COORDINADOR* DEL SISTEMA QUE LE CONCEDE LA MISMA LEY, IMPLICA UN CONFLICTO DE INTERESES PARA DICHO ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DADO QUE NO ES POSIBLE QUE OBJETIVA E IMPARCIALMENTE DÉ *SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO* A SU ACTUACIÓN COMO *COORDINADOR* DEL SISTEMA, RESPONSABLE DE LA *ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO* DEL MISMO, DE LA *PROPUESTA DE LINEAMIENTOS* PARA LA POLÍTICA ESTATAL, DE LA *COORDINACIÓN* DE LOS PROGRAMAS DE IGUALDAD, DE LA *PROMOCIÓN Y REVISIÓN* DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD, ETCÉTERA, Y/O RECIBA QUEJAS Y EXPIDA RECOMENDACIONES SOBRE DICHA ACTUACIÓN. ES DECIR, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NO DEBE SER JUEZ Y PARTE EN LA INVESTIGACIÓN Y

PROTECCIÓN DE NINGUNO DE LOS DERECHOS HUMANOS. **22.-** ADEMÁS, EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRA LEGALMENTE ACOTADO EXCLUSIVAMENTE **A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVIDORES PÚBLICOS**, POR LO QUE NO PODRÍA INCIDIR EN LAS VIOLACIONES AL DERECHO DE IGUALDAD QUE SE PRESENTEN EN LOS ÁMBITOS QUE LE ESTÁN VEDADOS. CON LO ANTERIOR QUEREMOS DECIR QUE QUEDA FUERA DE SU COMPETENCIA LAS VIOLACIONES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE OCURRAN ENTRE PARTICULARES, POR EJEMPLO DE UNA EMPRESA HACIA SUS MUJERES TRABAJADORAS CON LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL CAMPO DE ACCIÓN DE MANERA INDEBIDA. **23.-** POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO ESTATAL **ESTÁ A FAVOR** DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS participe en este tema **EN SU CALIDAD DE OBSERVADOR**, TAN ES ASÍ QUE RESPECTO DEL **DECRETO NÚM. 143** NO SE HIZO VALER EL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA FORMULAR OBSERVACIONES, APROBANDO ASÍ LAS REFORMAS HECHAS A LA LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y EN PARTICULAR AL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN DONDE SE CONSIGNA LA REFERIDA FACULTAD DE OBSERVANCIA EN MATERIA DE IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **24.-** CON FECHA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE SUSCRIBIÓ LA **ADHESIÓN DE NUEVO LEÓN AL ACUERDO NACIONAL**

PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CELEBRADO EL PASADO 8 DE MARZO DE 2007 POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS PODERES DE LA UNIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL E INTERNACIONAL. EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL EN CITA FUE FIRMADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, **EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y **POR LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, TENIENDO COMO TESTIGOS DE HONOR, ENTRE OTROS A: LA PRESIDENTA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, Y LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMO APUNTE, LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NO PARTICIPÓ** EN ESTE DOCUMENTO LEGAL. ES DECIR, SE TUERCE A ÚLTIMA HORA UN CAMINO ANDADO INTERRUMPIENDO LA LÓGICA DE SU DESARROLLO EN FORMA NO SOLO INOPORTUNA SINO IMPROCEDENTE LEGALMENTE POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO EXPRESADAS EN CADA PUNTO. **CONCLUSIONES: PRIMERA.-** LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS COMO ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO TIENE IMPEDIMENTO PARA DESEMPEÑAR EL CARÁCTER DE COORDINADORA QUE SE LE ASIGNA EN ÉSTA LEY SUSTITUYENDO AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, QUE

POR ESPECIALIDAD EN LA MATERIA, OBJETO SOCIAL, CAPACIDAD PRESUPUESTARIA Y CARACTERÍSTICA DE UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO LE CORRESPONDE DE MANERA NATURAL, LÓGICA Y CONGRUENTE TAL Y COMO ES EN EL CASO DE LA LEY FEDERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE A NIVEL FEDERAL CONGRUENTEMENTE SE DESIGNÓ A EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN CALIDAD DE EJE COORDINADOR. **SEGUNDA.-** LA REDACCIÓN DE ÉSTA LEY OBSERVADA DENOTA LAS CONTRADICCIONES EXPUESTAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES POR LO QUE EN SI MISMA ES INCONGRUENTE. DE MANERA RESPETUOSA SE EJERCE LA PRERROGATIVA CONSTITUCIONAL DE HACER OBSERVACIONES EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS, NO COMO PARTE OPUESTA AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO SINO COMO FORMANDO PARTE DEL MISMO A EFECTO DE QUE SU REENVÍO AMERITE EL ANÁLISIS EXPUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESA HONORABLE LXXI LEGISLATURA. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, EL DECRETO NÚMERO 144 SE REMITE CON OBSERVACIONES A ESE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SIGA EL TRÁMITE PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 85, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 118, 119 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, N.L. A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007. FIRMAN: EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. EL C. SECRETARIO GENERAL

DE GOBIERNO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, LA C. PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ””.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS HERRERAS Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA .**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CAMILO HUEMATZIN SÁNCHEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA

AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 284 DEL CAPÍTULO DE LA SUSTRACCIÓN DE MENORES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “**APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES NÚMEROS 4401 Y 4577 , YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2007, A LAS 17:58 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4401 Y 4577) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS EXPEDIENTES NÚMERO 4401 Y 4577, QUE CONTIENEN: ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2007, PRESENTADO POR UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO 6-7 Y 7-5 CONSTITUIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, POR PRESUNTAMENTE**

NO ACEPTAR LAS PARTES ENTREGAR E INFORMAR SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR LA FIDUCIARIA. AL ANTERIOR FUE ANEXADO EN FECHA 16 DE MAYO DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES, EN EL CUAL SOLICITAN SE ORDENE UNA AUDITORIA AL FIDEICOMISO 7-5 CONSTITUIDO CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, Y SE REQUIERA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTE LEGAL, EL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, QUIEN TIENE TAMBIÉN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE REFERENCIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA RINDA CUENTAS CLARAS RESPECTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. **II.-** ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2007, PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA UN ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA RIGE, SE SIRVA A REALIZAR LO CONDUCENTE. ANTECEDENTES: I.- INDICAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1997, SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL C. REYES S. TAMEZ GUERRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCA AFIRME, SOCIEDAD

ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, “UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN, PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE SUS TRABAJADORES, QUEDANDO REGISTRADO EL REFERIDO CONTRATO EN LOS REGISTROS DE LA FIDUCIARIA BAJO EL NÚMERO 7-5”. ASÍ MISMO SEÑALAN QUE EN ESA MISMA FECHA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, OTRO “CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN, PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DEL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL Y DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE SUS TRABAJADORES, CONTRATO REGISTRADO EN LA FIDUCIARIA BAJO EL NÚMERO 6-7.” CONTINÚAN MANIFESTANDO QUE EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2001, SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL C. LUIS JESÚS GALÁN WONG, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO FIDUCIARIA BANCA AFIRME,

UN CONVENIO DE APORTACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO EN LOS REGISTROS DE LA FIDUCIARIA BAJO EL NÚMERO 7-5. ASÍ MISMO, QUE MEDIANTE EL ANTERIOR SE CONVINO LA EXTINCIÓN TOTAL DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 6-7, PASANDO LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO 7-5; ACLARÁNDOSE ADEMÁS EN EL INCISO C) DE LA DECLARACIÓN, MARCADA CON EL NÚMERO I QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7-5 RECIBIRÍA APORTACIONES FUTURAS EN INCREMENTO DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PROVENIENTES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DE SUS TRABAJADORES, DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. COMENTAN QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, A PARTIR DEL AÑO 1998, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A EFECTUADO A TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS, RETENCIONES EN FORMA QUINCENAL COMO APORTACIÓN PARA UN SUPUESTO FONDO DE PENSIONES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS, ARGUMENTÁNDOLES QUE LAS MISMAS SON ENTERADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECTAMENTE PARA INCREMENTAR DICHO FONDO. EXPRESAN SIN EMBARGO, TIENEN DUDA DE QUE LAS CANTIDADES QUE SE RETIENEN QUINCENALMENTE, SEAN ENTERADAS POR LA UNIVERSIDAD AL PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO EN EL FIDEICOMISO 7-5, TODA VEZ QUE TANTO LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO COMO LA UNIVERSIDAD,

SE HAN NEGADO A PROPORCIONAR COPIA AUNQUE SEA SIMPLE DE LOS ESTADOS DE CUENTA CON LOS QUE SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE LAS CANTIDADES RETENIDAS SON ENTERADAS AL PATRIMONIO DEL FONDO. DE IGUAL MANERA, EN FECHA 21 DE MAYO DE 2007, LOS PROMOVENTES PRESENTAN OFICIO EN EL QUE SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENE UNA AUDITORIA AL FIDEICOMISO 7-5 CONSTITUIDO CON BANCA AFIRME Y SE REQUIERA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, RINDA CUENTAS RESPECTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE TANTO LOS RECURSOS ESTATALES COMO LAS APORTACIONES QUE SE LES RETIENEN SON DEBIDAMENTE ENTERADAS AL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES ADMINISTRADO SUPUESTAMENTE EN EL FIDEICOMISO 7-5. **III.-** SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN DIVERSAS OCASIONES HAN ACUDIDO A ESTA SOBERANÍA UN GRUPO DE PERSONAS JUBILADAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN MANIFESTANDO SU INTERÉS POR RECIBIR INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA UANL PARA LA OPERACIÓN DE UN FONDO DE PENSIONES, AL CUAL SE ENCUENTRAN AFECTOS. MENCIONAN QUE DEBIDO A QUE LOS TRABAJADORES DE LA UANL NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS A NINGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO HAN INTEGRADO SU PROPIO

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE INCLUYE UN SISTEMA DINÁMICO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. CONTINÚAN MENCIONANDO QUE EN EL AÑO DE 1997, CON EL OBJETO DE ENCONTRAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE NO REPRESENTARA UNA FUERTE PRESIÓN SOBRE LAS FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD FUE CONSTITUIDO A PARTIR DE UN PACTO ENTRE AUTORIDADES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, UN FONDO FINANCIERO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN BAJO LA FIGURA DE FIDEICOMISO, MISMOS QUE QUEDARON CONSTITUIDOS BAJO LOS CONTRATOS NÚMERO 7-5 Y 6-7. Y POSTERIORMENTE, EN FECHA 03 OCTUBRE 2001, LA UANL CELEBRÓ CON BANCA AFIRME, UN CONVENIO DE APORTACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 7-5 Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 6-7, MISMO QUE SIGUE VIGENTE. CONTINÚA, QUE AL RESPECTO, UN GRUPO DE JUBILADOS HAN MANIFESTADO TENER UN INTERÉS ESPECÍFICO DEBIDO A QUE ESTIMAN QUE DICHAS RETENCIONES NO HAN SIDO ENTERADAS EN FORMA DIRECTA AL FIDEICOMISO QUE MANEJA EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UANL, PARA LO CUAL HAN REALIZADO DIVERSAS GESTIONES DE INFORMACIÓN ANTE LAS PROPIAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y LABORALES. **CONSIDERANDOS:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD

CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO TANTO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: SE DESPRENDE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, PARA QUE ESTE H. CONGRESO ORDENE INTEGRAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA A EFECTO DE QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS FIDEICOMISOS 6-7 Y 7-5, CONSTITUIDOS POR LA UANL Y BANCA AFIRME. LO ANTERIOR, ARGUMENTAN, YA QUE DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL FIDEICOMISO 6-7, EL PATRIMONIO DEL FONDO SE INCREMENTA CON APORTACIONES EXTRAORDINARIAS QUE CONSIGA LA FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. AL RESPECTO ES DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, CON PLENA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA, QUE TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ADMINISTRAR SU PATRIMONIO Y SUS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS QUE REQUIERA PARA EL LOGRO DE SUS FINES. EN ESTE SENTIDO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD, QUE REPRESENTAN EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES, ES NECESARIO MENCIONAR QUE NO ESTÁN INCORPORADOS A NINGÚN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SINO QUE A TRAVÉS DE SU CONTRATO

COLECTIVO HAN INTEGRADO SU PROPIO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE INCLUYE UN SISTEMA DINÁMICO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EN ESTE SENTIDO CON EL OBJETO DE ENCONTRAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE NO REPRESENTARA UNA FUERTE PRESIÓN SOBRE LAS FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD, SE CONSTITUYO A PARTIR DE UN PACTO ENTRE AUTORIDADES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS, UN FONDO FINANCIERO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN (FIDEICOMISO). EN EFECTO, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE 1997 SE CELEBRÓ CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES. (CONTRATO 7-5). EN FECHA 17 DICIEMBRE 1997.- SE CELEBRÓ CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DEL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL Y DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES. (CONTRATO 6-7). EN AMBOS CONTRATOS (7-5 Y 6-7) SE PREVÉN COMO INCREMENTOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, ENTRE OTROS, LAS APORTACIONES QUE PARA LOS FINES DEL PATRIMONIO EFECTÚE LA FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIA Y LAS APORTACIONES

DEL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL Y ORGANISMOS PRIVADOS. EN FECHA 03 DE OCTUBRE 2001, SE CELEBRÓ CONVENIO DE APORTACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 7-5 Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 6-7, MISMO QUE SIGUE VIGENTE. EN LA DECLARACIÓN I, INCISO B) DEL CITADO CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE SEÑALA QUE LOS FIDEICOMISOS 6-7 Y 7-5, SE CONSTITUYERON CON LA FINALIDAD DE CREAR UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR, EN EL CASO DEL FIDEICOMISO 6-7, LAS CANTIDADES DE DINERO QUE PROVENGAN DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL Y DE LA PROPIA UNIVERSIDAD; Y EN EL CASO DEL FIDEICOMISO 7-5, LAS CANTIDADES DE DINERO QUE PROVENGAN DE LA PROPIA UNIVERSIDAD Y DE SUS TRABAJADORES. ASIMISMO, QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL INCISO C), DE LA MISMA DECLARACIÓN, QUE EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO EN LOS REGISTROS DE LA FIDUCIARIA BAJO EL NÚMERO 7-5, RECIBIRÁ APORTACIONES FUTURAS EN INCREMENTO DEL PATRIMONIO PROVENIENTES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DE SUS TRABAJADORES Y DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LAS RETENCIONES QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA EFECTUADO A TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS Y SOBRE LAS CUALES DIVERSOS JUBILADOS TIENEN DUDA QUE SEAN ENTERADAS AL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES, MISMA QUE FUNDAN EN UNA SUPUESTA NEGATIVA DE LA UNIVERSIDAD,

PARA PROPORCIONARLES COPIA FEHACIENTE DE LOS ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR LA FIDUCIARIA. AL RESPECTO, EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006, LOS PROMOVENTES SOLICITARON A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL DIP. FED. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMACIÓN QUE VALIDARA LA EXISTENCIA DE DICHO FONDO, OBTENIENDO COMO RESPUESTA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN INFORMA QUE DEBIDO A QUE EN SU PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA NO SE CONSIDERO LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO EN COMENTO, NO CONTABA ÉSTA CON INFORMACIÓN AL RESPECTO, POSTERIORMENTE, SE DESPRENDE DE UN ANEXO AL DOCUMENTO DE MÉRITO, QUE CONSTA DE OFICIO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007, SIGNADO POR EL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO Y DIRIGIDO AL ING. GRACIANO GONZÁLEZ ALANÍS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD, QUE RESPECTO DE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, DICHO FONDO OBTUVO EL RECONOCIMIENTO DE NO OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, OBSERVACIÓN QUE GARANTIZA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO, ASÍ COMO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE COMUNICARÍA AL SINDICATO SOBRE DICHO COMUNICADO. ADEMÁS DEL SEÑALAMIENTO DE LOS PROMOVENTES, SE DESPRENDE SU INTERÉS POR CONOCER EL DESTINO QUE HAN TENIDO LAS RETENCIONES A LAS

CUALES HAN SIDO AFECTOS, EN ESTE SENTIDO, CABE MENCIONAR QUE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA UANL, PUBLICADA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA UANL, SE ENCUENTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. Y QUE EL FIDEICOMISO ADMINISTRA LOS RECURSOS A TRAVÉS DE UN COMITÉ TÉCNICO, ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPITULO SEGUNDO DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO. DICHO COMITÉ, ES EL ÓRGANO CON FACULTADES PARA DECIDIR E INSTRUIR. POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO EL GRAN VALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NO SÓLO PARA LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD, SU AUTONOMÍA Y SU PERSONALIDAD JURÍDICA, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETEMOS AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE REMITE UN ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA RIGE, SE SIRVA REALIZAR LO CONDUCENTE A FIN DE DAR RESPUESTA AL GRUPO DE JUBILADOS CORRESPONDIENTE. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. TERCERO.- EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, DERIVADO DE DOS ESCRITOS; EL PRIMERO DE UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO 6-7 Y 7-5 CONSTITUIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CON LA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

AFIRME GRUPO FINANCIERO, POR PRESUNTAMENTE NO ACEPTAR LAS PARTES, ENTREGAR E INFORMAR SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTA EMITIDOS POR LA FIDUCIARIA. SE ANEXA OTRO ESCRITO POR LOS MISMOS PROMOVENTES DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITANDO QUE SE ORDENE UNA AUDITORIA DEL FIDEICOMISO 7 Y 5 Y SE REQUIERE AL CIUDADANO RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE REFERENCIA, RINDA CUENTAS CLARAS RESPECTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. LOS PROMOVENTES SE QUEJAN DE UNA SUPUESTA FALTA DE INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA FIDUCIARIA. MENCIONAN ADEMÁS HABER SOLICITADO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UNA AUDITORIA A DICHO FIDEICOMISO SIN OBTENER RESPUESTA, POR NO ESTAR INCLUIDA ESTA SOLICITUD EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE DICHA AUDITORIA SUPERIOR. EN ESA TESISURA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA APROBÓ LA PROPUESTA FORMULADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PARA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA RIGE, SE SIRVA REALIZAR LO CONDUCENTE A FIN DE DAR RESPUESTA AL GRUPO DE JUBILADOS. SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TRANSPARENTE SUS FINANZAS Y PERMITA QUE LAS MISMAS SEAN REVISADOS, TANTO POR LA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN CUANTO A LOS RECURSOS QUE RECIBE DEL ESTADO Y POR LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. POR LO ANTERIOR, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DIVERSOS ESCRITOS PRESENTADOS POR CIUDADANOS JUBILADOS Y POR EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE LA RIGE, SE SIRVA DAR RESPUESTA A LOS CONTRATOS DEL FIDEICOMISO 6-7, 7-5, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CELEBRÓ CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADO BANCA AFIRME GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE, DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA ADMINISTRAR LAS CANTIDADES QUE PROVENGAN DE LA UNIVERSIDAD DE COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS

TRABAJADORES. ES POR LO QUE LOS GRUPOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SE MUESTRAN INTERESADOS EN SABER CUÁL ES EL DESTINO QUE SE VA A DAR A LAS RETENCIONES Y A LAS CUALES HAN SIDO AFECTOS. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA LEGISLATURA SE MUESTRA INTERESADA EN DAR ATENCIÓN A LA PETICIÓN PARA QUE ESTA SOBERANÍA LE REMITA UN ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL RESPETO A SU AUTONOMÍA Y CONFORME A SU NORMATIVIDAD, SE SIRVA REALIZAR LO CONDUCENTE CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LOS PROMOVENTES. POR TAL VIRTUD, LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLES MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA: ME PERMITO DAR LECTURA AL POSICIONAMIENTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 4401 Y 4577 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SOLICITA LA INTERVENCIÓN

DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN
ESPECIAL INVESTIGADORA PARA QUE REVISE LOS CONTRATOS DE LOS
FIDEICOMISOS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO 6-7 Y 7-5 CONSTITUIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y LA INSTITUCIÓN
DE CRÉDITO BANCA AFIRME POR CONDUCTO DE SU FIDUCIARIA,
CREADOS CON EL OBJETO DE CONSTITUIR Y ADMINISTRAR DIVERSAS
APORTACIONES QUE INTEGRAN UN FONDO DE PENSIONES.
CONSIDERANDO EL GRAN VALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN, NO SOLO PARA LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, SU
COMPROMISO CON LA LEGALIDAD, SU AUTONOMÍA, PERSONALIDAD
JURÍDICA Y TRANSPARENCIA, ESTA HONORABLE LXXI LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAMOS QUE SE LE REMITA UN ATENTO
EXHORTO PARA QUE DENTRO DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA
MISMA Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LA
NORMATIVIDAD INTERNA, SE SIRVA REALIZAR LO CONDUCENTE A FIN
DE DAR RESPUESTA A ESTE GRUPO DE JUBILADOS Y A ESTA HONORABLE
ASAMBLEA. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS".

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA
LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.
DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 4401 Y 4577 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES** QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4566, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 17:58 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA
DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES A DAR
LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO
QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4566) HONORABLE ASAMBLEA: A**
LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE
FUE TURNADO EN FECHA 29 DE MAYO DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO
4566, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FELIPE
ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL
SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN ENVÍA UNA RESPETUOSA FELICITACIÓN A LA C. MARGARITA
ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTA DEL CONSEJO
CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA C. CRISTINA MAIZ DE GONZÁLEZ
PARÁS, PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF NUEVO LEÓN, POR SU
RESPECTIVO INTERÉS EN TRABAJAR POR MEJORAR EL PROCESO DE
ADOPCIONES; ASÍ MISMO, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS

REFORMAS PERTINENTES EN LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LA FINALIDAD DE TENER UN MÁS ADECUADO MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE ADOPCIONES. ANTECEDENTES: INFORMA EL PROMOVENTE QUE DURANTE LA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DEL DIF, PRESIDIDA POR LA C. MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO, SE ACORDÓ ANALIZAR Y MEJORAR EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN EL PAÍS, MEDIANTE EL ESTUDIO Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS ADOPCIONES EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS. MENCIONANDO QUE ESTO ES CON LA INTENCIÓN DE HACER REALIDAD EL SUEÑO DE MUCHOS NIÑOS DE FORMAR PARTE DE UNA FAMILIA, ACCIÓN QUE TIENE QUE SER RECONOCIDA POR LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD TODA VEZ QUE EN NUESTRO PAÍS, ESTE ES UN TEMA NO MUY CONOCIDO NI ARRAIGADO EN LA CULTURA. INDICANDO QUE EN ESE SENTIDO, LA C. MARGARITA ZAVALA, SE HA DADO A LA TAREA DE CONVOCAR A LOS RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, DEL SISTEMA JUDICIAL, ACADÉMICOS, COLEGIOS DE ABOGADOS, PADRES DE FAMILIA Y PROFESIONALES EN EL TEMA, PARA QUE JUNTOS SE PROPICIE EL ANÁLISIS, REFLEXIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON LA INTENCIÓN DE REVISAR DESDE LA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y TÉCNICA EL PROCESO DE ADOPCIÓN EN MÉXICO. COMUNICANDO ESTO, CON EL FIN DE PROMOVER E IMPULSAR

EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD HACIA LAS ADOPCIONES COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS QUE POR DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS, NO PUEDEN VIVIR EN SU FAMILIA DE ORIGEN. ASÍ MISMO COMENTA QUE EN EL ÁMBITO LOCAL, ES NECESARIO SUBRAYAR QUE DE IGUAL FORMA EN QUE HOY, A NIVEL FEDERAL SE REALIZAN FOROS DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE EL TEMA, SE HAN LLEVADO A CABO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN EN LA COMUNIDAD. POR LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN ESE SENTIDO, LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF NUEVO LEÓN, SRA. CRISTINA MAIZ DE GONZÁLEZ PARÁS, RECENTEMENTE HA ENCABEZADO DIVERSOS FOROS COMO EL SIMPOSIUM DE ADOPCIONES “EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA” MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE LA ADOPCIÓN COMO UN INSTRUMENTO QUE GARANTIZA EL INTERÉS DE LOS NIÑOS DE TENER UNA VIDA DIGNA CON AFECTO, CUIDADOS, SEGURIDAD MORAL Y MATERIAL EN EL SENO DE UNA FAMILIA. HACE HINCAPIÉ EN QUE LA ADOPCIÓN ES UNO DE LOS MÁS NOBLES SENTIMIENTOS AFECTIVOS QUE SIRVEN AL AMPARO DE LA INFANCIA Y PROTEGEN EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y QUIEN LA EJERCE O PROMUEVE ES DIGNO DE RESPETO.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISOS A) Y B), FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTA AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO LAS

SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA ADOPCIÓN FUE CONFIGURADA EN SUS ORÍGENES, EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS, CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A AQUELLOS A QUIENES LA FALTA DE DESCENDENCIA IMPEDÍA CONTINUAR SU ESTIRPE Y HEREDAR SUS BIENES, SIN EMBARGO, ESTA INSTITUCIÓN HA SUFRIDO LAS TRANSFORMACIONES LÓGICAS DERIVADAS DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PROCLAMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU EN 1959, MENCIONA QUE EL NIÑO DISFRUTARÁ DE TODOS LOS DERECHOS ENUNCIADOS EN LA DECLARACIÓN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA OPORTUNIDAD PARA DESARROLLARSE FÍSICA, MENTAL, MORAL, ESPIRITUAL Y SOCIALMENTE EN FORMA SALUDABLE Y NORMAL, ASÍ COMO EN CONDICIONES DE LIBERTAD Y DIGNIDAD. PARA ELLO, LOS ESTADOS PARTE, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA MÉXICO, AL PROMULGAR LEYES CON ESTE FIN, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL DE ATENDER EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. DE IGUAL MANERA, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA POR MÉXICO EN 1990, MENCIONA QUE LOS ESTADOS PARTE QUE RECONOCEN O PERMITEN EL SISTEMA DE ADOPCIÓN CUIDARÁN DE QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO SEA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL. EN ESTE SENTIDO, LA PROTECCIÓN DEL MENOR ES DE TAL IMPORTANCIA QUE REPRESENTA UNO DE LOS VALORES Y OBJETIVOS QUE TRANSCIENDEN LA ESFERA PRIVADA PARA CONVERTIRSE EN UN INTERÉS DE ESTADO. POR ELLO, EL ESTADO MEXICANO Y SUS ENTIDADES

FEDERATIVAS, SON ENTES CON RESPONSABILIDAD EN LA MATERIA. EN EFECTO, DESDE SUS PRIMERAS CONFIGURACIONES, LA ADOPCIÓN NUNCA HA SIDO UN ACTO MERAMENTE PRIVADO. ACTUALMENTE, PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DE LA ADOPCIÓN DE DOTAR AL MENOR DE UN MEDIO FAMILIAR DISTINTO AL SUYO, PERO MÁS ADECUADO QUE LE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO, SE CONSTATA LA CRECIENTE PRESENCIA DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. EL ESFUERZO QUE HA DESARROLLADO ESTE ORGANISMO, A NIVEL FEDERAL Y LOCAL RESPECTIVAMENTE A TRAVÉS DE LAS “MESAS REGIONALES DE TRABAJO SOBRE LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE ADOPCIÓN EN MÉXICO” Y EL FORO “EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA”, SE INSCRIBEN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR ACCIONES QUE INVOLUCREN A LOS DISTINTOS ACTORES EN EL TEMA, COMO UNA FORMA DE ALLEGARSE DE PROPUESTAS Y OPINIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y TÉCNICO DE LAS ADOPCIONES. EN ESTE SENTIDO, ES LOABLE RECONOCER EL INTERÉS Y ESFUERZO DE LAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS EN COMENTO. SIN EMBARGO, EL PODER LEGISLATIVO ES EL ÓRGANO FUNDAMENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL CURSO QUE HA DE TOMAR EL PROCESO DE ADOPCIÓN, PUES ES LA ADECUACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES EL MECANISMO QUE OTORGA CERTIDUMBRE Y SALVAGUARDA JURÍDICA A LAS GARANTÍAS Y DERECHOS QUE

CONLLEVA ESTE PROCESO. EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, AL EXAMINAR EL INFORME PRESENTADO POR MÉXICO EN SU CARÁCTER DE ESTADO PARTE DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBÓ COMO RECOMENDACIÓN FINAL EN EL TEMA DE ADOPCIONES, ENTRE OTRAS: “VELAR POR QUE SU LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA SOBRE LAS ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SEAN COMPATIBLES CON LA CONVENCIÓN Y CON EL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL DE 1993”. EN EFECTO, UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DISTINTOS CÓDIGOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS PERMITE OBSERVAR, EN TORNO A LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN, UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS EN CUANTO A SU NATURALEZA JURÍDICA, LOS TIPOS DE ADOPCIÓN, LOS REQUISITOS Y OTRAS DIVERGENCIAS. EN EL TEMA DE LA ADOPCIÓN, LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN FUE LA PRIMERA EN SUPRIMIR EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO EL TERMINO DE “HIJO ADOPTIVO”, ASÍ COMO DE INCLUIR LOS LINEAMIENTOS DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA EN EL CÓDIGO CIVIL, DE LA MISMA MANERA, NUEVO LEÓN FUE EL PRIMER ESTADO EN CONSTITUIR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES EN MÉXICO. EN ESTE MISMO SENTIDO, SE APROBÓ RECIENTEMENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2º QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIÓ ENTRE LAS

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIFUNDIR LA CULTURA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN. LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR ADECUADO QUE ESTE ORGANISMO INCREMENTE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN. EN ESTE SENTIDO, RESULTA CONGRUENTE QUE UNA VEZ QUE ESTA SOBERANÍA ESTA CONFORME CON LA PROMOCIÓN DE ESTA FIGURA, SEA EL PODER LEGISLATIVO QUIEN SE COMPROMETA A ADECUAR EL MARCO NORMATIVO QUE LO REGULA. POR ELLO, LOS RESULTADOS DE LOS DISTINTOS FOROS QUE SE DESARROLLAN A NIVEL NACIONAL O LOCAL, PUEDEN REPRESENTAR EL MARCO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN ESTA MATERIA. LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES DEMANDAN CONSTANTEMENTE VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN, EN ESPECIAL EN LO RELATIVO AL DERECHO DE LA FAMILIA, GRUPO QUE POR MUCHO TIEMPO HA TENIDO UNA CONFIGURACIÓN TRADICIONAL, PERO QUE HA SUFRIDO Y SUFRE UNA RÁPIDA EVOLUCIÓN, POR ELLO, LA LEGISLACIÓN DE NUESTRO ESTADO DEBE IR AVANZANDO PARA RECOGER LOS CAMBIOS SOCIALES Y TOMAR EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES QUE SE TENGA DE LA FAMILIA, INCLUYENDO LA FIGURA DE LAS ADOPCIONES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.-ÚNICO.** ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UNA FELICITACIÓN A LA C. MARGARITA ESTHER ZAVALA

GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA C. CRISTINA MAIZ DE GONZÁLEZ PARÁS, PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF NUEVO LEÓN, POR SU RESPECTIVO INTERÉS EN TRABAJAR POR MEJORAR EL PROCESO DE ADOPCIONES; ASÍ MISMO MANIFIESTA SU INTERÉS POR MEJORAR Y ACTUALIZAR DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS EL MARCO REGULATORIO EN LA MATERIA.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. VENGO ANTE USTEDES PARA APOYAR EL DICTAMEN QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y, COMO USTEDES VEN, ES UN TEMA QUE NOS HA UNIDO PORQUE ES PENSANDO EN LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO. EN ESE SENTIDO, AQUÍ VEMOS ESTE TIPO DE TEMAS QUE A

PESAR DE QUE PUDIERA PENSARSE QUE HAY DIFERENCIAS PARTIDISTAS, EN ESTE SENTIDO SE HACE LA FELICITACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ A LA QUE NOS HEMOS SUMADO EL RESTO DE LA COMISIÓN PARA LA SEÑORA MARGARITA ZAVALA, ESPOSA DEL PRIMER MANDATARIO FELIPE CALDERÓN Y TAMBIÉN PARA LA ESPOSA DEL GOBERNADOR, LA SEÑORA CRISTINA MAIZ DE GONZÁLEZ PARÁS. Y ESTE TEMA QUE HOY NOS HA UNIDO ES PRECISAMENTE PENSANDO EN AQUELLOS NIÑOS QUE MERECEN UN HOGAR INTEGRADO DONDE LAS FAMILIAS SON PRECISAMENTE ESA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD Y QUE FOMENTAN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS NIÑOS. POR ESO EN ESTE DÍA NOS UNIMOS PARA PEDIR EL APOYO DE USTEDES A ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE ESTA POSICIÓN LEGAL DE LAS PRESIDENTAS DEL DIF A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTATAL DEJAN CONGRUENCIA PARA DAR PIE AL TEMA DE ADOPCIONES A NIVEL NACIONAL, PERO PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE NOS UNIMOS AL PRESENTE DICTAMEN DEL PROMOVENTE, EL LIC. FELIPE ENRÍQUEZ Y PIDIÉNDOLES EL VOTO A

FAVOR DEL PRESENTE, TODA VEZ QUE CUMPLE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTATAL. POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA NUEVAMENTE LAS FELICITAMOS A LAS CIUDADANAS PRESIDENTAS DEL DIF A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL ESTATAL. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2007 EXPEDIENTE QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UNA FELICITACIÓN A LAS C. MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y A LA C. CRISTINA MAIZ DE GONZÁLEZ PARÁS, PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF NUEVO LEÓN POR SU RESPECTIVO INTERÉS EN TRABAJAR POR MEJORAR EL ACTUAL PROCESO DE ADOPCIONES. ASÍ MISMO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SE COMPROMETA A REALIZAR LAS REFORMAS PERTINENTES EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE TENER UN ADECUADO MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE ADOPCIONES. SIN LUGAR A DUDA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES ES DE TAL IMPORTANCIA QUE

TRASCIENDE EN LA ESFERA PRIVADA PARA CONVERTIRSE EN UN INTERÉS DEL ESTADO. EN EFECTO, PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DE DOTAR A UN MENOR DESPROTEGIDO DE UN MEDIO FAMILIAR QUE LE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, MORAL Y SOCIAL. SE CONSTATA POR LO TANTO LA CRECIENTE PRESENCIA DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ENTRE LOS CUALES ESPECIALMENTE SE ENCUENTRA EL TRABAJO QUE DESARROLLA EL DIF A NIVEL ESTATAL Y A NIVEL NACIONAL. ACTUALMENTE EL ESFUERZO QUE SE HA DESARROLLADO EN ESTOS ORGANISMOS A NIVEL FEDERAL Y LOCAL, RESPECTIVAMENTE. COMO EJEMPLO, A TRAVÉS DE LAS MESAS REGIONALES DE TRABAJO SOBRE LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE ADOPCIÓN EN MÉXICO Y EL FORO “EL DERECHO A VIVIR EN LA FAMILIA”, HAN DADO COMO RESULTADO UNA MAYOR PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ADOPCIÓN, ELLO HA PERMITIDO QUE CADA VEZ MÁS SE RECONOZCAN OBJETIVAMENTE LAS NECESIDADES Y LAS OPORTUNIDADES QUE EXISTEN EN LA REGULACIÓN NORMATIVA DE ESTE TEMA. POR LO QUE ES LOABLE EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LOS TITULARES DE DICHOS ORGANISMOS POR SU INTERÉS EN ESTA SITUACIÓN. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE QUE EN LO SUCESIVO EL CONGRESO ASUMA EL COMPROMISO PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA DE LAS ADOPCIONES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU MARCO REGULATORIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS

DIPUTADOS, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.
GRACIAS".

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA
LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.
DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN
POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4566
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**. QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 3463, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 11:02 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 33 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3463) HONORABLE PLENO DEL CONGRESO:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, EL EXPEDIENTE 3463, CON **UN ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE

VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO METRORREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA LÍNEA DOS DEL METRO Y LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL. SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2005, SE HAGA UNA AUDITORIA, A LA PARTIDA DESTINADA POR LA FEDERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO EN NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES: LA SUSCRITA DIPUTADA CIUDADANA DE LA LXX LEGISLATURA, MENCIONA QUE LA LICITACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO, HA TENIDO LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS: 1.- EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO GANADOR DE LA LICITACIÓN, SOBREPASA EN UN 21% EL TECHO FINANCIERO ESTABLECIDO POR METRORREY. 2.- METRORREY DIO TIEMPO AL CONSORCIO GANADOR, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE LO CONSTITUYEN. 3.- LAS EMPRESAS NO GANADORAS DE LA LICITACIÓN PROTESTARON POR LO ANTERIOR. 4.- EL HERMANO DEL EJECUTIVO ESTATAL HA SIDO SOCIO DE UNA DE LAS EMPRESAS DEL CONSORCIO GANADOR. 5.- LA EMPRESA SIEMENS INTEGRANTE DEL CONSORCIO GANADOR, ESTÁ CUESTIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 6.- SE HAN ESTABLECIDO

COMPROMISOS FINANCIEROS EN DÓLARES Y SIN SEGURO DE COBERTURA. 7.- LA OBRA VA A TENER UN COSTO FINAL DE \$3,500 MILLONES DE PESOS INCLUYENDO EL IVA Y LA INFLACIÓN ACUMULADA, UN 68% SUPERIOR A SU TECHO FINANCIERO INICIAL. MENCIONA LA PROMOVENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO DE “FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, LAS CUENTAS PÚBLICAS, EL EJERCICIO FINANCIERO Y LAS CUENTAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PREVIO INFORME QUE ENVÍEN....”. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. Y AL REALIZAR SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA PETICIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 3463, PODEMOS DAR A CONOCER A NUESTRA ASAMBLEA PLENARIA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AL GOBIERNO DEL ESTADO COMO A METRORREY, LES HAN SIDO APROBADAS SUS CUENTAS PÚBLICAS DEL AÑO 2005. POR LO QUE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE EN CUANTO A REVISAR LA

LICITACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO YA HA SIDO ATENDIDA, EN VIRTUD DE QUE METRORREY ENTREGÓ EN SU INFORME ANUAL DE CUENTA PÚBLICA TODOS LOS DOCUMENTOS SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LO CUAL FUE TOMADO EN CUENTA PARA LA APROBACIÓN DE SU CUENTA PÚBLICA 2005, POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2006. POR OTRA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y DE DICTAR RECOMENDACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AÑO 2005, DONDE SE ESTÁ REVISANDO LO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS PARA METRORREY Y HASTA LA FECHA NO SE HAN GIRADO RECOMENDACIONES DE USO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE SU ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY. POR LO CUAL CONSIDERAMOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SE DA POR ATENDIDA LA MAYOR PARTE DE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, QUEDANDO PENDIENTE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008, CONSTATAR FINALMENTE LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DOS DEL METRO, CUANDO SE DE 100% TERMINADA Y ENTREGADA. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y 2007, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO METRORREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DEL METRO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EN SU MOMENTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS VA LIGADO CON LA BUENA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, LO CUAL REDUCE LAS OPORTUNIDADES DE CORRUPCIÓN Y PROMUEVE LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE EN ESCRITO DE MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR SE SIRVA PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DEL METRO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL SECTOR PUBLICO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS

DIPUTADOS: COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE VIGILAR LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO ESTATAL, Y COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA REVISAR QUE SE HAYA LLEVADO A CABO CORRECTAMENTE LA LICITACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON DIVERSAS SITUACIONES QUE PONEN EN TELA DE DUDA LA FORMA EN QUE SE LLEVÓ A CABO ESTA LICITACIÓN POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. EXISTEN DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SEÑALADOS POR LA ENTONCES DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, POR LA FORMA EN QUE LLEVARON A CABO LA LICITACIÓN, COMO LO ES QUE METRORREY DIO TIEMPO AL CONSORCIO GANADOR PARA LA ASOCIACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE LO CONSTITUYEN, LO QUE DIO LUGAR A QUE LAS EMPRESAS QUE NO GANARON PROTESTARAN POR LO ANTERIOR. ASÍ MISMO, SE CONOCÍÓ QUE EL HERMANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO HA SIDO SOCIO DE UNA DE LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO GANADOR, Y QUE LA EMPRESA CIMEX, INTEGRANTE DEL MENCIONADO CONSORCIO ESTÁ CUESTIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE QUE SE HAN ESTABLECIDO COMPROMISOS FINANCIEROS EN DÓLARES Y SIN SEGURO A COBERTURA Y LA OBRA PÚBLICA SE DISPARA A UN 68% ARRIBA DEL PRESUPUESTO INICIAL. SIN EMBARGO, LA CUENTA PÚBLICA

PARA 2005 YA FUE APROBADA Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES A LAS CUENTAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE AL FIN DE CONSTATAR FINALMENTE LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL DE LA OBRA, ES QUE VEMOS VIABLE EL ACUERDO TOMADO POR EL PRESENTE DICTAMEN DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS AÑOS 2006 Y 2007 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 2 DEL METRO. Y ES POR LO ANTERIOR QUE SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER RELATIVO AL EXPEDIENTE 3463, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA EX DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYA A LA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE CON LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA 2005 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA LÍNEA 2 DEL METRO Y LAS VARIACIONES ENTRE LA ESTIMACIÓN INICIAL Y EL COSTO FINAL. EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE HACE CONSTAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO A METRORREY, LE HAN SIDO APROBADAS LAS CUENTAS PUBLICAS DEL AÑO 2005, POR LO QUE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE SOBRE LA LICITACIÓN HA SIDO ATENDIDA. ADEMÁS, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y DE DICTAR RECOMENDACIONES A LAS CUENTAS PUBLICAS DEL AÑO 2005, Y HASTA LA FECHA NO SE HAN GIRADO RECOMENDACIONES DE USO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SU ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY. POR LO ANTERIOR, COINCIDIMOS EN QUE HA SIDO ATENDIDA LA MAYOR PARTE DE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, SÓLO QUEDANDO PENDIENTE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS 2006, 2007 Y 2008, ASÍ CONSTATAR LAS VARIACIONES ENTRE ESTIMACIÓN Y COSTO FINAL DE LA OBRA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3463 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ** QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4587, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 11:02 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4587) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2007, EXPEDIENTE 4587, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS **DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **PUNTO DE ACUERDO,** SOLICITANDO **SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO,** PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA **INFORMACIÓN FINANCIERA A LA FUNDACIÓN FORUM DE SUS EJERCICIOS FISCALES 2005, 2006 Y 2007,** PONGA **ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN,**

ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBSERVANDO SI HAN CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ANTECEDENTES: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, SEÑALAN EN SU ESCRITO DE CUENTA, QUE DE MANERA RECURRENTE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS, SE HAN RESGUARDADO EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE AL SER LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 UNA ASOCIACIÓN CIVIL, Y POR ELLO JURÍDICAMENTE UNA EMPRESA PRIVADA, NO SE LE PUEDE APLICAR POR IGUAL LA LEGISLACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGURAMENTE AGREGARÁN QUE TAMPOCO LE APLICA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO A LOS DEMÁS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO, SIN EMBARGO ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS JURÍDICO Y POR MEDIO DE UN DICTAMEN, ESTABLECIÓ EN DICIEMBRE DEL AÑO 2006, QUE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 ERA SUJETA DE FISCALIZACIÓN, POR LO QUE SE APROBÓ QUE SE REALIZARA UNA AUDITORIA DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE SUS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005. SEÑALAN QUE TODAVÍA ES FECHA DE QUE AÚN Y CUANDO SE HAN DADO AVANCES EN LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, LA MISMA NO SE SUJETA A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA, PUES LO PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA FUNDACIÓN SOLO CUBRE ALGUNOS ASPECTOS Y ES CON RESPECTO A LOS INFORMES QUE SE HAN

SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y POR INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SE ENCUENTRA UN GRAN VOLUMEN DE INFORMACIÓN PERO LA MISMA NO HA SIDO ACTUALIZADA DE MANERA ÍNTEGRA. MANIFIESTAN, QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, AÚN Y CUANDO SE HAN VERTIDO DEMASIADAS CRÍTICAS CON RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES LLEVADAS A CABO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, EN DONDE SE HAN DADO A CONOCER LA PRÁCTICA DE FAVORITISMOS, CONFLICTOS DE INTERESES Y COSTOS ELEVADOS, NO SE HAN ESTABLECIDO AL PARECER PROCESOS DE ADQUISICIONES QUE REVIERTAN LAS MALAS DECISIONES Y QUE SE AJUSTEN A LO QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO HABIENDO CONSTANCIA DE QUE SE APLIQUEN PROCESOS DE LICITACIONES A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, QUE LE PERMITAN A LA FUNDACIÓN FORUM ADQUIRIR MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIONES Y POR ENDE AHORROS QUE LE PERMITAN CUMPLIR MEJOR CON SU CONTENIDO.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA CONOCER SOBRE DICHO ASUNTO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, COMO YA SE ESTABLECIÓ ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CONSIDERAMOS EN ACUERDO ADMINISTRATIVO APROBADO

EN DICIEMBRE DEL AÑO 2006, QUE POR LO QUE RESPECTA AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, ENCONTRAMOS QUE EN LA LEY DE EGRESOS, DENTRO DE EL RUBRO DE INVERSIÓN DIRECTA SE ENCUENTRAN ASIGNADAS PARTIDAS EN RELACIÓN, TANTO A LA APORTACIÓN FEDERAL COMO A LA APORTACIÓN ESTATAL, CONSTATANDO ASÍ QUE AMBAS SON ASIGNACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS, DE CUYA APLICACIÓN NECESARIAMENTE DEBE RENDIRSE CUENTA. AUNADO A LO ANTERIOR DENTRO DEL MISMO ACUERDO CITADO MANIFESTAMOS: “*CONSTITUYE UNA DE LAS ASPIRACIONES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LOGRAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA PARA CONOCER EL ORIGEN DE CUALQUIER RECURSO PÚBLICO Y SU CORRECTA APLICACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN QUE NOS PERMITIÓ LLEGAR A REPRESENTARLOS, POR LO QUE CUALQUIER DUDA QUE SURJA SOBRE EL ACTUAR DE UN ORGANISMO, FIDEICOMISO, ASOCIACIÓN, DEPENDENCIA PÚBLICA O ENTE PRIVADO QUE MANEJE RECURSOS DEL ESTADO, NOS COMPROMETE A SOLICITAR INFORMACIÓN Y A PEDIR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR REALIZAR LAS AUDITORIAS QUE RESULTEN NECESARIAS, Y ASÍ PODER CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR LAS MEDIDAS RESPECTIVAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS*”. ASÍ PUES, Y EN ATENCIÓN AL CASO QUE NOS OCUPA EN DONDE SE SOLICITA REQUERIR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, CONSIDERE PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES

REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN FORUM, EN LAS AUDITORIAS QUE REALICE, OBSERVE SI HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, YA QUE ES AHÍ DONDE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE TIENEN POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS DE DICHOS PROCEDIMIENTOS. CONSIDERAMOS QUE DICHA SOLICITUD CUENTA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR LA FUNDACIÓN FORUM, PROMOVIENDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE QUIENES INTERVIENEN EN CUALESQUIERA DE LAS FASES DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y A SU VEZ SE INTENTA RESPALDAR POR MEDIOS QUE PERMITAN SU ADMINISTRACIÓN DE FORMA TRANSPARENTE, ÁGIL Y RESPONSABLE. Dicho lo anterior y con el ánimo de reiterar nuestro compromiso de establecer un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el Gobierno y la sociedad, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas se establecen, realizan e informan con claridad, siendo éstas mismas abiertas a la participación y escrutinio del público, la Comisión de Hacienda del Estado considera procedente la solicitud signada por los promoventes. Por lo que de conformidad con lo anteriormente expuesto, así como, con fundamento en los artículos 47, 49 y 109, del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, esta Comisión de

DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, VERIFICANDO SI HAN CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **SEGUNDO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, PARA QUE EN LO SUCESIVO Y HASTA LA TERMINACIÓN DE SUS FINES, SE AJUSTE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **CUARTO.**- ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, QUIENES FIRMAN EN ABSTENCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS A TRAVÉS DEL PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PRESENTE DICTAMEN, LA MANERA RECURRENTE EN QUE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS SE HAN RESGUARDADO EN LA CONSIDERACIÓN DE CRECER LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, UNA ASOCIACIÓN CIVIL. NO SE LE PUEDE APLICAR POR IGUAL LA LEGISLACIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO A LOS DEMÁS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. SIN EMBARGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, AÚN Y CUANDO SE HAN VERTIDO DEMASIADAS CRÍTICAS CON RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES LLEVADAS A CABO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE BIENES, EN DONDE SE HAN DADO A CONOCER LA PRÁCTICA DE FAVORITISMOS, CONFLICTO DE INTERESES Y COSTOS ELEVADOS, AL NO HABERSE ESTABLECIDO PROCESOS DE ADQUISICIÓN QUE REVIERTA LAS MALAS DECISIONES Y QUE SE AJUSTEN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE

SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE CONSIDERAMOS VIABLE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y SE LES SOLICITA EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

PARA HABLAR EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, NADA MAS PARA MANIFESTARLE QUE YO ME INCORPORÉ AL INICIO DE LA SESIÓN Y HASTA PASÉ LISTA”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ ES. YA ESTABA HACIENDO USO DE SU SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y YA ESTABA CAPTURADO SU SISTEMA”.
-ADELANTE DIPUTADA-

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, CONTINUÓ:
“COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO HA SIDO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ LO MANIFESTAMOS AL APOYAR CADA PROPUESTA DE REVISAR A FONDO EL MANEJO FINANCIERO DE TODO ORGANISMO DENTRO DE LA ESFERA GUBERNAMENTAL, Y LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 NO ES LA EXCEPCIÓN. EN DICHO TENOR, SÓLO QUIERO MANIFESTAR QUE EL COMPROMISO DE MI BANCADA ES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y EL SANO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO CUAL APROBAMOS LA FISCALIZACIÓN DE TODO DINERO PÚBLICO. POR ELLO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE QUE SE AUDITE A LA CITADA FUNDACIÓN, PERO QUE ESTO SE REALICE APEGADO A LA LEGALIDAD, RESPETANDO EL ESTADO DE DERECHO. SIN EMBARGO, LO QUE QUERAMOS DEJAR CLARO TAMBIÉN ES QUE ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE DESEE QUEBRANTAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. NO PODEMOS SER LOS DIPUTADOS, QUIENES SOMOS GARANTES DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY, QUIENES PASEMOS POR ALTO SU CORRECTA APLICACIÓN. POR OTRA PARTE, QUEREMOS SEÑALAR QUE LA FUNDACIÓN COMO CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBA RECURSOS PÚBLICOS ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO. EN TAL SENTIDO, ESTE PODER LEGISLATIVO, EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, PUEDE INTERVENIR PARA INDAGAR LA MARCHA ECONÓMICA DE TODO ENTE, EN

ESTE CASO DE LA FUNDACIÓN, QUE RECIBA RECURSOS PÚBLICOS, Y SI EL PODER EJECUTIVO ES QUIEN OTORGA DICHOS RECURSOS A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL DEBE INFORMAR A ESTE CONGRESO A CERCA DE LOS FONDOS QUE EL ESTADO PROPORCIONÓ AL MOMENTO DE REMITIR SU CUENTA PUBLICA PARA SU EXAMEN Y APROBACIÓN. RECORDEMOS QUE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA DEBE INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE HAN SIDO OTORGADOS POR EL ESTADO. EN TAL SENTIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN SU ARTÍCULO 4° FRACCIÓN III FACULTA AL ÓRGANO FISCALIZADOR SOLICITAR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL LOS INFORMES RELATIVOS A LAS OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON LA ENTIDAD REVISADA, ESTA FACULTAD SE ENCUENTRA LIMITADA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD QUE OTORGÓ DICHOS RECURSOS, ESTO TODA VEZ QUE NO OBSTANTE TODA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBE INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ÉSTOS NO SON SUJETOS DE PRESENTAR UNA CUENTA PUBLICA A ESTE CONGRESO, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA NORMA EN COMENTO, SINO SOLO INFORMAR A LA ENTIDAD QUE OTORGÓ LOS RECURSOS SOBRE SU APLICACIÓN PARA QUE ESTA INFORMACIÓN PASE A FORMAR PARTE DE LA CUENTA PUBLICA, EN ESTE CASO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, ES DE SEÑALARSE QUE NO OBSTANTE LA CITADA FUNDACIÓN RECIBE

RECURSOS PÚBLICOS, ÉSTOS UNA VEZ EJERCIDOS, SON INFORMADOS EN LA CUENTA PUBLICA DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA TRANSFERENCIA, A EFECTO DE SER FISCALIZADOS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO. EN DICHO TENOR, TODA VEZ QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN TRASGREDIÓ NUESTRO MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, AL NO ADECUARSE A LOS MECANISMOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN FISCALIZADORA DE ESTA SOBERANÍA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS EN ABSTENCIÓN DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO SOBRE EL DICTAMEN, SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES REFIERE QUE QUEDA PROHIBIDO EL OTORGAMIENTO DE MANDATOS A LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS JURÍDICOS PARA EVITAR LO DISPUESTO EN ESTA LEY. ADICIONALMENTE EN SU ARTÍCULO 5° SEÑALA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PODRÁ, A SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS, CELEBRAR CONVENIOS SOBRE LA MATERIA DE ESTA LEY CON EL FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS MISMOS, EN TAL CASO DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ORDENAMIENTO. IGUALMENTE SE APLICARÁ ESTA LEY EN LAS

OPERACIONES Y ACTOS QUE SE REALICEN CONJUNTAMENTE CON RECURSOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. ES CLARO QUE AQUÍ EN EL DICTAMEN SE DEBE APEGAR LA FUNDACIÓN FORUM A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ESTO LE PERMITIRÍA, SI ESTO LO HUBIERAN HECHO DESDE EL INICIO, LES HUBIERA PERMITIDO HABER REALIZADO LAS OPERACIONES CONFORME A LA LEY Y LAS IRREGULARIDADES QUIZÁS QUE SE HUBIERAN COMETIDO HUBIERAN SIDO MUCHO MENOS O NO SE HUBIERAN COMETIDO. EN CUANTO AL OTRO PUNTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS, SE HACE REFERENCIA NADA MAS A UN ARTÍCULO 13, PERO TODO EL MARCO DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SEÑALA....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ INTERPATAR AL ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO SINO HASTA EL FINAL.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: “NADA MAS PARA VER SI ENTENDÍ COMPAÑERA PRESIDENTA, ¿SÍ ACEPTE PERO AL FINAL?, ES DECIR ¿NO SE VA A RETIRAR COMO EN OTRAS OCASIONES?..

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “EXACTAMENTE....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: ¿SI LA ACEPTA?...

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SI”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “ME ESPERO AL FINAL”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ: “ENTONCES, AQUÍ EN LO QUE ESTAMOS OBSERVANDO EN LA CUESTIÓN DE LA CUENTA PUBLICA, TODAS LAS REFERENCIAS EN LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN CUANTO A LAS FACULTADES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR ES CON RESPECTO A CUENTA PUBLICA. LO QUE SE PRETENDE O LO QUE PARECE QUE SE PRETENDE AQUÍ ES QUE EL ÓRGANO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NADA MAS INFORME EN LA CUENTA PUBLICA LOS RECURSOS QUE LE HA TRANSFERIDO AL FORUM, Y QUE DIGA: “LE DIMOS 990 MILLONES AL FORUM, EL FORUM NO ES UNA A.C. SE LO DIMOS Y NOS DIO UN COMPROBANTE QUE SE LO DIMOS, Y AHÍ SE ACABÓ LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA; AHÍ SE ACABÓ LA REVISIÓN DE CÓMO SE UTILIZARON LOS RECURSOS APLICADOS EN LA FUNDACIÓN FORUM”. ESO NO ES RENDICIÓN DE CUENTAS, ESO NO ES FISCALIZACIÓN, ESO NO NOS LLEVA A NINGÚN PUNTO DE REALMENTE SABER CÓMO SE APLICARON LOS RECURSOS DE LOS CUALES SE HAN DADO CUENTA A LA COMUNIDAD DE MUCHAS IRREGULARIDADES

COMETIDAS. ENTONCES, POR ESO ESTAMOS EN QUE DEBE SER CUENTA PÚBLICA, Y TODA LA LEY REMARCA QUE VA A HACERSE UNA REVISIÓN CON RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS, CON RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA. ENTONCES, YO SOLICITO QUE NO SACARLE LA VUELTA. O SEA, ¿CUÁL ES EL PROBLEMA, CUÁL ES EL PROBLEMA DE UNA FISCALIZACIÓN?, SI SE DICE QUE SE HAN HECHO LAS COSAS BIEN, PUES ADELANTE; AUNQUE YA SE HA RECONOCIDO QUE HAN SIDO MAL UTILIZADOS LOS RECURSOS, QUE INCLUSIVE A VECES NO SE SABE NI QUÉ SE HIZO EN LA GESTIÓN DEL ANTERIOR DIRECTOR GASTÓN MELO, DE PARTE DE LOS PROPIOS ORGANIZADORES ACTUALES. ENTONCES, YO NO SE PORQUÉ DARLE VUELTAS Y BUSCAR COMO NO RENDIR CUENTA PÚBLICA Y QUE SE HAGA UNA REAL FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”.

C. PRESIDENTA: ¿ACEPTA LA PREGUNTA DIPUTADO?...

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SI” -ADELANTE DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ-

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “SOLO PARA PREGUNTARLE AL SEÑOR DIPUTADO, COMPAÑERA PRESIDENTA, SI CONOCE EL NOMBRE DE LAS CINCO MAGNAS

EXPOSICIONES DEL FORUM Y QUE SI CONOCE EL PASEO SANTA LUCÍA,
NADA MAS”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SI LO CONOZCO. LAS EXPOSICIONES, SI, SI LAS CONOZCO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “COMPAÑERA PRESIDENTA, ME PERMITE PREGUNTARLE SI CONOCE EL NOMBRE DE LAS CINCO MAGNAS EXPOSICIONES”.

C. PRESIDENTA: “A VER, NO SE PERMITEN DIÁLOGOS COMPAÑEROS DIPUTADOS....

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO ES TEMA, Y SÍ LAS CONOZCO PERO NO ES TEMA”.

C. PRESIDENTA: “SE ABRE EL MICRÓFONO AL DIPUTADO ORADOR PARA QUE CONTESTE LA PREGUNTA”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ: “ES LA EXPOSICIÓN DE BUDA, LA SERPIENTE EMPLUMADA, LA DE EGIPTO, ESAS

SON LAS TRES GRANDES EXPOSICIONES, Y LA EXPOSICIÓN DE EMIGRACIÓN A AMÉRICA, SON LAS EXPOSICIONES QUE SE VAN A PRESENTAR AHÍ..... SI, ES INTERNACIONAL. OKEY”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “CASI APROBÓ, TRES DE CINCO. MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 16 ABSTENCIONES (PRI, PT, PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4587 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL**

CANTÚ QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4610, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A LAS 11:47 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4610) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4610, CON OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS DE LA LXXI**

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE: AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROPIA FUNDACIÓN, EL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PARA QUE GIREN LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES, PARA QUE SE AJUSTE EL SUELDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL FORUM Y QUE TENGAN INGRESOS SUPERIORES A LOS AUTORIZADOS EN LA PRIMERA REUNIÓN DE SU CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005. ASIMISMO, QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN FORUM DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS REALIZADOS DE LA NÓMINA DE LA FUNDACIÓN FORUM, OBSERVANDO SI SE HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE LOS CONSEJOS GENERALES Y DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE MÉRITO, LOS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LA

COMUNIDAD EN GENERAL EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL FORUM LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TERCER INFORME SOLICITADO, POR INTEGRANTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA, A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL CUAL SE DESPRENDE A PROPUESTA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA PROPIA FUNDACIÓN, LA APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE SUELDOS, LO CUAL SE REFIERE EN EL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, EN SU ANEXO IV, EN SU PUNTO III.2.2 REFERENTE A NORMAS Y LINEAMIENTOS RELATIVO A LOS SUELDOS, EN EL CUAL SE DA A CONOCER UN ESTUDIO REALIZADO EN BASE A LA “ENCUESTA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES DEL AÑO 2005” DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A.C., QUE SE EXPUSO ANTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL. SEÑALAN QUE EN LA ACTUALIDAD, DE ACUERDO A INFORMACIÓN EXISTENTE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL FORUM EN LO RELATIVO A LA NÓMINA, SE OBSERVA QUE LOS SUELDOS DE VARIOS FUNCIONARIOS NO SE SUJETAN A LA APROBACIÓN HECHA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL ANTES REFERIDA, NO ENCONTRÁNDOSE EN LAS DEMÁS SESIONES TANTO DEL CONSEJO GENERAL COMO DEL CONSEJO DIRECTIVO, ALGUNA APROBACIÓN QUE SUSTENTE LOS SUELDOS MAYORES EXISTENTES, GENERANDO POR LO TANTO UN EXCESO DE GASTO, CONTRARIO A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD SEÑALADA POR LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

DENTRO DEL MISMO ESCRITO MUESTRAN UNA TABLA COMPARATIVA DE PARTE DEL PERSONAL DEL FORUM, LOS CUALES TIENEN UN SUELDO POR ENCIMA DE LO AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN FORUM, AÚN REALIZANDO UN AJUSTE POR INFLACIÓN DE UN 5.18% GENERADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DEL 2005 A MAYO DEL 2007, DE ACUERDO A INFORMACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.

PUESTO	SUELDO	APROBADO	APROBADO	DIFERENCIA	
	ACTUAL	NOV-05	CON AJUSTE*	CON AJUSTE	%
DIR. DIÁLOGOS	\$ 108,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 40,685	60.44%
DIR. EXPOSICIONES	\$ 108,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 40,685	60.4%
DIR. PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN INTERNACIONAL	\$ 108,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 40,685	60.44%
DIR. OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN	\$ 108,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 40,685	60.44%
ASISTENTE OPERACIONES	\$ 17,652	\$ 12,000	\$ 12,622	\$ 5,030	39.86%
ASISTENTE LOGÍSTICA	\$ 17,652	\$ 12,000	\$ 12,622	\$ 5,030	39.86%
DIR. PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN NACIONAL	\$ 90,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 22,685	33.70%
ASISTENTE JURÍDICO	\$ 16,720	\$ 12,000	\$ 12,622	\$ 4,098	32.47%
DIR. EDUCACIÓN Y EDICIÓN	\$ 86,909	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 19,594	29.11%
SUBDIR. EXPRESIONES CULTURALES	\$ 64,052	\$ 48,000	\$ 50,486	\$ 13,566	26.87%
SUBDIR. PROMOCIÓN CIUDADANA	\$ 64,052	\$ 48,000	\$ 50,486	\$ 13,566	26.87%
SUBDIR. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 64,052	\$ 48,000	\$ 50,486	\$ 13,566	26.87%
SUBDIR. COMUNICACIÓN	\$ 64,052	\$ 48,000	\$ 50,486	\$ 13,566	26.87%
SUBDIR. OPERACIONES	\$ 64,052	\$ 48,000	\$ 50,486	\$ 13,566	26.87%
DIR. CONTRALORÍA	\$ 85,000	\$ 64,000	\$ 67,315	\$ 17,685	26.27%
	\$ 1,066,193	\$ 724,000	\$ 761,501	\$ 304,692	40.01%
SOBRESUELDO EN SEIS MESES \$1'828,139					

*** SE REALIZÓ UN AJUSTE DE UN 5.18% POR LA INFLACIÓN ACUMULADA DE NOVIEMBRE DEL 2005 A MAYO DEL 2007.**

INDICAN QUE DE LA TABLA ANTES MENCIONADA SE DESPRENDE UN PAGO SUPERIOR EN LA NÓMINA EN LOS PUESTOS ANTES MENCIONADOS DE \$304,692.00, POR LO QUE SI LOS SUELDOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHOS PUESTOS SE AJUSTARAN AL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE ESTARÍA TENIENDO UN AHORRO APROXIMADO DE \$1'828,139, EN LOS SEIS MESES QUE AL MENOS RESTAN PARA QUE CONCLUYA EL EVENTO FORUM. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA CONOCER SOBRE DICHO ASUNTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, IMPLICA NECESARIAMENTE UN EJERCICIO TRANSPARENTE CON EL QUE SEA VALORADO Y RECONOCIDO POR LA CIUDADANÍA, QUE DE ALGUNA MANERA CONTRIBUYE MEDIANTE EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS, PERO QUE A LA VEZ DEBE COADYUVAR EN VIGILAR QUE DICHOS RECURSOS SE UTILICEN ADECUADAMENTE. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR, QUE COMO PARTE DEL ANÁLISIS TÉCNICO LEGISLATIVO, ANALIZAMOS LA PLANTILLA DEL PERSONAL PUBLICADA EN EL SITIO DE INTERNET, COMO PARTE DE LA TRANSPARENCIA DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS AL 1 DE

JUNIO DE 2007, Y ENCONTRAMOS QUE EFECTIVAMENTE LAS PERCEPCIONES QUE SE MUESTRAN DENTRO DE LA MISMA COINCIDE CON LO SEÑALADO POR LOS PROMOVENTES EN LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN TAL SENTIDO, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL CONSEJO GENERAL DEL FORUM APROBÓ LOS CRITERIOS SALARIALES, EN DONDE SE DEFINIERON PUESTOS EN LA NÓMINA, ASÍ COMO, SU RESPECTIVO SUELDO, PARA LO CUAL CONSIDERAMOS QUE DICHOS CRITERIOS NO ESTÁN SIENDO ACTUALMENTE RESPETADOS YA QUE EL IMPORTE DE PERCEPCIONES, SEÑALADOS EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL ACTUALMENTE PUBLICADA ES MÁS CUANTIOSA DE LO QUE SEGÚN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DEBERÍA DE SER, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS SEÑALAMOS QUE LOS DIRECTORES DE DIÁLOGOS, EXPOSICIONES, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN, CADA UNO CON UN SUELDO ACTUAL DE 108 MIL PESOS, CUANDO TIENEN AUTORIZADOS 64 MIL CADA UNO. EN BASE A LO ANTERIOR PUNTUALIZAMOS QUE A PESAR DE QUE EN ENERO DE ESTE AÑO SE REALIZÓ UN AJUSTE AL TAMAÑO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL FORUM MONTERREY 2007, LOS GASTOS DE LA NÓMINA CONTINÚAN SIENDO ELEVADOS. CON TAN CONTUNDENTE EVIDENCIA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA NECESARIO ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, CONSIDERE GIRAR LAS DEBIDAS

INSTRUCCIONES PARA QUE EN LA NÓMINA DE LOS MESES QUE RESTAN DE DESARROLLO DEL EVENTO SE AJUSTEN LOS SUELDOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DEL SUELDO INICIALMENTE PROPUESTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE INSTRUYA AL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR; PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE AJUSTEN EL SUELDO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 Y QUE TENGAN INGRESOS SUPERIORES A LOS AUTORIZADOS POR SU CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE A LA CUENTA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, DE SUS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PAGOS CONTABILIZADOS EN SU NÓMINA, OBSERVANDO SI HAN CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE SU

CONSEJO GENERAL Y DIRECTIVO, ASÍ COMO, CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EN SU MOMENTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN ABSTENCIÓN LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y JOSÉ SALVADOR TREVÍNO FLORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR (EN ABSTENCIÓN) DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS LEGISLADORES: COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA,

COMPROMISO QUE VA MAS ALLÁ DEL DISCURSO DE CUALQUIER POSICIONAMIENTO MEDIÁTICO. ESTE COMPROMISO DEL QUE HABLAMOS LO HEMOS HECHO TANGIBLE AL MOMENTO DE APOYAR EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, TODAS Y CADA UNA DE LAS INQUIETUDES DE LOS LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL. QUIERO REITERAR QUE MI BANCADA SE MANIFIESTA CONTINUAMENTE A FAVOR DE ENRIQUECER LA TRANSPARENCIA EN TODO ACTO DE GOBIERNO, YA QUE ES UN COMPROMISO QUE ADOPTAMOS DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA Y NOS RIGE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES. BAJO ESTA PREMISA, APOYAMOS POR UNANIMIDAD SOLICITAR EN DIVERSAS OCASIONES INFORMES A DETALLE, DOCUMENTOS SOPORTES, INCLUSIVE UNA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FORUM, ESTOS REALIZADOS BAJO LOS MECANISMOS ADECUADOS Y APEGADOS A DERECHO. EN ESTE SENTIDO, SOLO QUIERO SEÑALAR QUE ES NUESTRA FIRME INTENCIÓN QUE LA CITADA FUNDACIÓN SEA OBJETO DE UNA REVISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTA REVISIÓN SEA REALIZADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE Y CON APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. EN DICHO TENOR QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS EN ABSTENCIÓN DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EL MISMO NO SE APEGA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, HA TENIDO DESDE SUS INICIOS DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS POR LA FORMA EN QUE SE CONDUCE. LA MAYORÍA DE LAS VECES NEGÁNDOSE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SOLICITA ESTE HONORABLE CONGRESO, PRETEXTO DE QUE SON UNA SOCIEDAD CIVIL. SIN EMBARGO, LA ASOCIACIÓN ESTA CONSTITUIDA EN SU MAYORÍA POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE OBTIENEN FONDOS PÚBLICOS, TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL. EN EL CASO DEL PRESENTE DICTAMEN SE DA A CONOCER QUE A PESAR DE QUE LA FUNDACIÓN 2007 QUE CUENTA CON NORMATIVIDAD PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUELDOS, SE OBSERVA QUE LOS SUELDOS DE VARIOS FUNCIONARIOS NO SE SUJETAN A LA APROBACIÓN HECHA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO ANTES REFERIDA, GENERANDO POR LO TANTO UN EXCESO DE GASTOS. ES POR LO ANTERIOR SEÑALADO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA OPORTUNO EL ACUERDO TOMADO EN EL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ESTAMOS HABLANDO DE OTRO PUNTO DE ACUERDO Y VIENE A SEÑALAR POR LA INTENCIÓN Y A FAVOR DE LA FISCALIZACIÓN Y DE QUE SE HAGAN LAS COSAS DE LA MANERA CORRECTA. PERO POR OTRO LADO, VEMOS QUE LE DAN MUCHAS VUELTAS Y ESO CONSIDERAMOS QUE NO ES LO PERTINENTE. Y AQUÍ QUEREMOS SEÑALAR EN CONTRA DE QUE HEMOS ESTADO, EN CONTRA DE UN SUELDO DE GASTÓN MELO DE 220 MIL PESOS MENSUALES, EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE HAN OBTENIDO SUELDOS POR ENCIMA DE LOS AUTORIZADOS POR EL PROPIO CONSEJO A PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. ENTONCES, ESO ES LO QUE ME PARECE QUE NO VEO AQUÍ UNA POSTURA A FAVOR DE ESTA POSICIÓN, QUE HAYA UNA TRANSPARENCIA DE MEJOR USO DE LOS RECURSOS...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, ¿ACEPTA LA PREGUNTA?, DIPUTADO.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO”

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”

DESDE SU LUGAR, EL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** EXPRESÓ: “QUERÍA PREGUNTARLE, SI TIENE A BIEN PREGUNTARLE AL ORADOR, DE QUE SI TIENE UNA COPIA DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE CALDERÓN, EN LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO SANTA LUCÍA, SI LA TIENE, SINO PARA HACÉRSELA CON MUCHO GUSTO, PARA HACÉRSELA LLEGAR. YO NADA MAS QUERÍA PREGUNTARLE A LA PRESIDENTA, SI ME LO PERMITE, DIPUTADA....

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, PUEDE HACERLE LLEGAR LA COPIA A ESTA PRESIDENCIA DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “YO PEDIRÍA....

C. PRESIDENTA: “SI PUEDE HACERLA LLEGAR?....

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “YO SOLICITARÍA QUE LA LEYERA, A VER QUÉ DICE EL PRESIDENTE”

C. PRESIDENTA: “ESTÁ SOLICITANDO QUE LA LEA, ¿QUIEN DIPUTADO?

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “EL DIPUTADO, SI PUEDE LEER Y LUEGO YO DESPUÉS CONTINÚO CON MI EXPOSICIÓN”.

C. PRESIDENTA: “EL DIPUTADO ESTÁ PIDIENDO LA LECTURA...”

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “BUENO YO TERMINO Y DESPUÉS QUE EL CONTINÚE”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER, ADELANTE DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “SI SEÑORA PRESIDENTA, POR FAVOR, LE PUDIERA GIRAR INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO QUE LE DE LECTURA...”

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “AHORITA QUE TERMINE..”

C. PRESIDENTA: “VAMOS A GIRAR LA INSTRUCCIÓN, EL DIPUTADO SOLICITÓ LA LECTURA Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA AL INFORME HECHO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: "SALA DE PRENSA. EL PRESIDENTE CALDERÓN EN LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO SANTA LUCÍA. SÁBADO, 15 DE SEPTIEMBRE. DISCURSO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ADALBERTO MADERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY; DIP. JUANA AURORA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO; MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; ING. HUMBERTO LEAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO; LIC. CARMEN JUNCO, DIRECTORA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA; SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL PRESIDIUM; AMIGAS Y AMIGOS TODOS; LEGISLADORES NUEVOLEONESES; AMIGAS Y AMIGOS: ME ALEGRA MUCHO ESTAR EL DÍA DE HOY EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL PARA MONTERREY Y PARA MÉXICO, EL PODER COMPARTIR LA INAUGURACIÓN DE ESTAS OBRAS QUE LE DAN A MONTERREY UNA NUEVA IMAGEN, LO TRANSFORMAN; UNA IMAGEN COSMOPOLITA CON UNA GRAN PROYECCIÓN INTERNACIONAL. ESTOY GRATAMENTE SATISFECHO POR EL INGENIO Y LA CREATIVIDAD DE LOS NUEVOLEONESES PARA INTEGRAR EN UN MISMO PAISAJE TRES SÍMBOLOS QUE IDENTIFICAN A LOS REGIOMONTANOS: EL PARQUE FUNDIDORA, LA MACRO PLAZA Y EL BARRIO ANTIGUO, A TRAVÉS DE ESTE RÍO SANTA LUCÍA. ESTOS TRES LUGARES SINTETIZAN EL PASADO,

EL PRESENTE Y EL FUTURO DE UNA GRAN CIUDAD. EN LOS OJOS DE AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA, MUY CERCA DE NOSOTROS, COMENZÓ A FORJARSE LA HISTORIA DE ESTA REGIA URBE HACE MÁS DE 400 AÑOS. POR ESO ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTOS SITIOS QUEDEN INTEGRADOS EN EL PASEO SANTA LUCÍA CON UN GRAN CORREDOR CULTURAL, ECOLÓGICO Y TURÍSTICO A LA ALTURA VERDADERAMENTE DE LOS MEJORES DEL MUNDO. ES ADMIRABLE EL ESFUERZO QUE USTEDES HAN REALIZADO PARA PONER AL ALCANCE DE LA GENTE, LOS CIUDADANOS, UN CONJUNTO DE MUSEOS, ESCULTURAS, CENTROS DE EXPOSICIONES, ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS, LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y ÁREAS VERDES PARA ELLOS Y PARA SUS FAMILIAS. CELEBRO EN ESPECIAL EL ESPÍRITU DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE CARACTERIZA A ESTE ESPACIO Y LA RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE APORTA ESTA OBRA A ESTA GRAN CIUDAD. ES UN HONOR PARA MÍ SEMBRAR UN ÁRBOL, PLANTAR UN ÁRBOL EN ESTE PASEO, UN AHUEHUETE, QUE HA SIDO DESIGNADO DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO EL ÁRBOL REPRESENTATIVO DE MÉXICO. Y ESTOY CONVENCIDO DE QUE ESTA OBRA REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LOS REGIOMONTANOS Y DE MÉXICO. SÉ QUE INTENSIFICARÁN EL RESCATE Y LA CONSERVACIÓN EN LAS ZONAS ARBOLADAS DE ESTA CAPITAL, COMO LO ESTAMOS HACIENDO EN TODO EL PAÍS, Y ESTO TIENE SENTIDO EN MUCHOS TÉRMINOS. A FINAL DE CUENTAS, MÉXICO ES LA GRAN CASA EN DONDE VIVIMOS, ES LA TIERRA DE NUESTROS PADRES, ES LA TIERRA DE

NUESTROS HIJOS. POR ESO QUEREMOS QUE MÉXICO DURE PARA SIEMPRE, SE TRANSFORME Y SEA CADA DÍA MEJOR. EN ESTE PASEO HAY ADEMÁS MUESTRAS CLARAS Y MUY ORGULLOSAS DE MEXICANIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, DE LA UNIVERSALIDAD DE LA GENTE DE MONTERREY. A TRAVÉS DE ELLAS, USTEDES EXPRESAN UN COMPROMISO CON LAS MEJORES CAUSAS Y LOS MÁS ALTOS VALORES DE LA HUMANIDAD. ESTE ES EL NUEVO ROSTRO DE NUEVO LEÓN EN EL SIGLO XXI. YO QUIERO EXPRESAR MIS MAS SINCERO RECONOCIMIENTO A TODOS, A LOS NUEVOLEONESES, A LOS REGIOMONTANOS, A SUS AUTORIDADES, AL GOBERNADOR, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS INVERSIONISTAS PRIVADOS AQUÍ PRESENTES, A LOS ARTISTAS, A LOS ARQUITECTOS, A LOS INGENIEROS, A LOS TRABAJADORES, A LOS ALBAÑILES, A TODOS LOS QUE COLABORARON EN ESTA GRAN OBRA. ESTE ES UN PROYECTO DE UNA ENORME TRASCENDENCIA, NO SOLO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, SINO TAMBIÉN PARA TODO EL ESTADO. CON ESTA NUEVA, CON ESTA MODERNA FISONOMÍA URBANA HA SIDO HABILITADA TAMBIÉN UN ÁREA ESPECIAL PARA ALBERGAR, DENTRO DE UNOS CUANTOS DÍAS, A LOS VISITANTES DEL SEGUNDO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, QUE SERÁ EL EVENTO MAS IMPORTANTE DE MÉXICO EN EL 2007. DESDE AQUÍ, LOS REGIOMONTANOS, LOS NUEVOLEONESES, TODOS LOS MEXICANOS TENDREMOS UN PUENTE DE COMUNICACIÓN CON LOS PUEBLOS DE LOS CINCO CONTINENTES, UN PUENTE QUE HARÁ DE MONTERREY, POR ESTOS DÍAS Y MESES, LA CAPITAL CULTURAL DEL

MUNDO. SÉ QUE ESTE FORO SERÁ UNA FIESTA DE ARTE, DE CULTURA, DE REFLEXIÓN, EN LA QUE CREADORES Y PENSADORES DE TODAS LAS LATITUDES REFRENDARÁN LOS VALORES QUE DAN VIDA A ESTE ENCUENTRO. A FINAL DE CUENTAS LA CULTURA ES LA SUMA DE LOS MEJORES PRODUCTOS DEL ESPÍRITU, LA CULTURA SE ENCARNA EN LAS CIVILIZACIONES, LAS EXPRESIONES PLÁSTICAS, MUSICALES, SONORAS, HISTÓRICAS, DE LO QUE ES EL HOMBRE, DE LO QUE CREE, DE LO QUE BUSCA, DE CÓMO CONVIVE. EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD, EL DIÁLOGO ENTRE LAS CULTURAS, EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD, LA CELEBRACIÓN DE LA CREATIVIDAD HUMANA SIENDO TAN IMPORTANTE, GENERALMENTE SE POSTERGAN EN FUNCIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES NUESTRAS. ES POR ESO QUE NOSOTROS CELEBRAMOS ESTE EMPEÑO DE CELEBRAR, DE REALIZAR EL FORUM EN MONTERREY Y TAMBIÉN QUE PERMITA, COMO OCURRE EN EL CASO DE ESTOS GRANDES EVENTOS, QUE QUEDE COMO UN LEGADO PARA LOS ANFITRIONES, UN ESFUERZO DE LA MAGNITUD DE LAS OBRAS QUE HOY INAUGURAMOS. EN ESE EMPEÑO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA ESTADO TAMBIÉN PRESENTE, APOYANDO A LOS REGIOMONTANOS Y A LOS NUEVOLEONESES Y HA INVERTIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CASI MIL MILLONES DE PESOS PARA APOYAR ESTE SINGULAR ESFUERZO CULTURAL QUE DEJARÁ UNA HONDA HUELLA EN MONTERREY Y EN TODO MÉXICO. OJALÁ QUE PODAMOS IMPULSAR SEMEJANTES ESFUERZOS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y, DESDE LUEGO, DE

TRANSFORMACIÓN URBANA Y ARQUITECTÓNICA EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS, Y PARTICULARMENTE QUE PODAMOS ENFOCARNOS A RESOLVER PROBLEMAS QUE LA GENTE TIENE. ESTAS OBRAS QUE HOY INAUGURAMOS ADEMÁS, TENDRÁN UNA REPERCUSIÓN PERMANENTE, PERMITIRÁN, ESTOY SEGURO, TRANSFORMAR LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y TURÍSTICA DE MONTERREY. ES IMPORTANTE QUE ESTA CIUDAD QUE DESPUNTA COMO VANGUARDIA EN EL PAÍS DE ACTIVIDAD Y FORTALEZA ECONÓMICA, AVANCE FUNDAMENTALMENTE EN OTRAS ÁREAS QUE SERÁN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DEL SIGLO XXI, SOBRE TODO LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SERVICIOS. Y MONTERREY ADEMÁS SE CARACTERIZA AHORA CON ESTAS OBRAS MUCHO MÁS, POR ALBERGAR PRECISAMENTE, LO QUE SERÁN LAS ACTIVIDADES PREDOMINANTES DE LA ECONOMÍA EN EL SIGLO XXI, NO SOLO ES EL SECTOR SERVICIOS EN GENERAL, SINO ESPECÍFICAMENTE EL SECTOR DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, EL SECTOR FINANCIERO Y EL SECTOR TURÍSTICO. EN ESTAS ACTIVIDADES ESTARÁ CONCENTRADA LA GRAN MAYORÍA DE LOS EMPLEOS EN MÉXICO Y EN EL MUNDO. Y CON ESTAS OBRAS, CON LA PROPIA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES QUE TENDRÁN ADEMÁS, CON EL ENORME ATRACTIVO TURÍSTICO QUE TIENE EL RÍO DE SANTA LUCÍA, ESTOY SEGURO QUE MONTERREY SE PONDRA, COMO HA DICHO EL GOBERNADOR, COMO UN DESTINO ATRACTIVO PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS. ESTOY SEGURO, ADEMÁS, QUE MEJORARÁN LAS

CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES AQUÍ HABITAN Y ABRIRÁ ENORMES OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LOS REGIOMONTANOS. ES MUY SATISFACTORIO, ENTONCES, QUE MONTERREY NO SÓLO ESTÉ LISTA PARA CUMPLIR ESTE GRAN COMPROMISO INTERNACIONAL EN EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, SINO TAMBIÉN QUE ESTÉ PREPARADO PARA OFRECER A SUS HABITANTES ESPACIOS INNOVADORES DE CONVIVENCIA, DE RECREACIÓN Y DE TRANQUILIDAD. YO INVITO A LOS REGIOMONTANOS PARA QUE HAGAN SUYO EL PASEO SANTA LUCÍA, PARA QUE LAS FAMILIAS SE REÚNAN, SE INTEGREN, PUEDAN HACER PASEOS EN DONDE CONVIVAN Y PLATIQUEN, PARA QUE FORTALEZCAN SU SENTIDO HUMANO Y DE PEQUEÑA COMUNIDAD. Y AGRADEZCO, ADEMÁS, A LOS REGIOMONTANOS QUE NOS PERMITAN A TODOS TAMBIÉN, SENTIR COMO ALGO NUESTRO ESTE ESPACIO QUE SE CONSTRUYE CON MUCHO TESÓN Y QUE AGREGARÁ UN ENORME ATRACTIVO A MÉXICO EN GENERAL COMO DESTINO TURÍSTICO. ESTOY CONVENCIDO DE QUE CON CADA PARQUE, CON CADA CAMELLÓN, CON CADA CANCHA DEPORTIVA, CON CADA CALLE QUE LA SOCIEDAD RETOMA, TAMBIÉN GANAMOS UNA PLAZA PARA LA CIUDADANÍA, UNA PLAZA QUE ES RECUPERADA POR LOS CIUDADANOS, UNAS CALLES, EN ESTE CASO UN RÍO Y SUS ANDADORES QUE SE GANAN PARA LA SOCIEDAD, SE GANAN ESPACIOS PARA LOS CIUDADANOS Y LO MAS IMPORTANTE ES QUE SE CONSERVEN PARA LOS CIUDADANOS Y NO SE DEJEN NUNCA EN MANOS DE LOS DELINCUENTES.

UN ESPACIO PÚBLICO ILUMINADO, LIMPIO, UN ESPACIO OCUPADO, UN ESPACIO VIVO POR LA VITALIDAD DE LA GENTE ES UNA BATALLA TAMBIÉN GANADA AL CRIMEN, A LA VIOLENCIA, A LAS DROGAS. YO QUIERO REAFIRMAR MI COMPROMISO PERSONAL Y EL DE MI GOBIERNO CON LA SEGURIDAD, CON EL BIENESTAR Y CON EL PROGRESO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. EN ESTOS PRIMEROS MESES, HEMOS MOSTRADO CON HECHOS QUE TENEMOS UNA DETERMINACIÓN PLENA, ABSOLUTA, CATEGÓRICA PARA PONER UN ALTO A LA INSEGURIDAD Y RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE ESTABAN EN MANOS DE LA DELINCUENCIA Y QUE AÚN LE SEGUIMOS DISPUTANDO EN MUCHOS LUGARES DEL PAÍS. TENGAN LA CERTEZA DE QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO, SEGUREMOS TRABAJANDO CODO CON CODO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA REDUCIR LOS MÁRGENES DE MANIOBRA DE LOS CRIMINALES, PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LAS OPORTUNIDADES QUE EXIGEN Y QUE MERECEN. AL IGUAL QUE USTEDES, QUEREMOS UN NUEVO LEÓN Y DESDE LUEGO, TODO MÉXICO CREZCA SOBRE BASES ECONÓMICAS SÓLIDAS, CON EMPLEOS DE CALIDAD PARA LAS MUJERES, PARA LOS JÓVENES Y CON OPCIONES DE DESARROLLO PARA TODOS. DECÍA YO QUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE SÍ ES POSIBLE TRANSFORMAR A MÉXICO; ESTA OBRA QUE ES FRUTO DEL ESFUERZO CIUDADANO DE LOS NUEVOLEONESES, ES UNA MUESTRA CLARÍSIMA, CONCRETA DE QUE ELLO ES POSIBLE. PARA LOGRARLO ES INDISPENSABLE QUE TODOS LOS

ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES SIGAMOS CONSTRUYENDO ACUERDOS QUE EL PAÍS NECESITA Y QUE MANTENGAMOS ALTURA Y CLARIDAD DE MIRAS QUE EXIGEN LOS NUEVOS TIEMPOS. ME CONGRATULA LO QUE HA SEÑALADO EL GOBERNADOR, QUE MÁS ALLÁ DEL SENTIDO Y TRASCENDENCIA DE LAS REFORMAS RECIENTEMENTE APROBADAS: LA REFORMA DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRIMERO, LA REFORMA HACENDARIA APROBADA HACE APENAS EL DÍA DE AYER, LA REFORMA EN MATERIA ELECTORAL, LA REFORMA EN MATERIA DEL RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX; OTRAS REFORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE SE DISCUTEN, TODAS ELLAS Y LAS QUE TIENEN QUE VENIR, ME ALEGRA QUE SE HAGAN EN UN ENTORNO DE DIÁLOGO, DE RESPETO ENTRE ACTORES POLÍTICOS Y, FINALMENTE, DE ACUERDO, QUE TANTO NECESITA EL PAÍS. NUESTRA GENERACIÓN, Y HABLO NO SOLO DE QUIENES COMPARTIMOS UNA MISMA EDAD, SINO QUIENES TENEMOS, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL TIEMPO QUE NOS TOCA VIVIR, NUESTRA GENERACIÓN, AMIGAS Y AMIGOS, ESTÁ LLAMADA A TRANSFORMAR A MÉXICO CON VISIÓN Y CON AUDACIA. EL RETO ES CONSTRUIR UN PAÍS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS, UN MÉXICO LIMPIO, UN MÉXICO SEGURO. EL RETO ES UNA NACIÓN ORDENADA, GENEROSA, QUE PROTEJA Y CUIDE A SU GENTE Y, A LA VEZ, PROTEJA Y CUIDE SUS RECURSOS NATURALES. SÉ QUE EN ESTA TAREA MÉXICO CUENTA CON EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DECIDIDO DE

LA GENTE DE NUEVO LEÓN. AMIGAS Y AMIGOS: EL MAYOR PATRIMONIO DE LA NACIÓN ES SU GENTE; SU DIVERSIDAD CULTURAL Y SU HISTORIA MILENARIA, SON LAS HONDAS RAÍCES QUE NOS NUTREN. EN ESTE MES PATRIO LOS MEXICANOS CONMEMORAMOS UNA GESTA DECISIVA EN LA FORMACIÓN DEL PAÍS, ESTA NOCHE CELEBREMOS EL 197 ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA. COMO PARTE DE LOS FESTEJOS RENDIREMOS HOMENAJE A LOS QUE NOS DIERON LIBERTAD, PATRIA E INDEPENDENCIA, COMO SEÑALA ANDRÉS HENESTROSA, LA FIESTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE ES LA FIESTA CÍVICA POR AUTONOMÍA. NINGÚN MEXICANO QUEDA AL MARGEN DE ESA CELEBRACIÓN, QUE ES UN MINUTO DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN. MÉXICO ES UN PUEBLO ORGULLOSO DE SUS RAÍCES HISTÓRICAS Y CULTURALES, ES UNA GRAN VENTAJA EN UNA ERA GLOBAL, TENER UNA SÓLIDA IDENTIDAD COMO LA QUE TENEMOS NOSOTROS. UNA GRAN VENTAJA PODER VIVIR UNA TRANSFORMACIÓN NACIONAL, AL PROPIO TIEMPO, QUE VEMOS CON OPTIMISMO EL FUTURO, PERMANECEMOS CADA DÍA MÁS ORGULLOSOS DE NUESTRO PASADO. ESTE ES EL ESPÍRITU QUE ESTÁ DETRÁS DE LAS OBRAS QUE HOY INAUGURAMOS, Y TAMBIÉN SÉ QUE ES LA ACTITUD DE LOS REGIOMONTANOS. YO ESTOY SEGURO QUE USTEDES RECIBIRÁN EL FORO UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y A QUIENES LO VISITEN CON EL ORGULLO DEL PASADO Y LA ESPERANZA CLARA DEL FUTURO QUE SE CONSTRUYE A PASO FIRME EN EL PRESENTE.

MUCHAS GRACIAS, ENHORABUENA Y FELICES FIESTAS PATRIAS PARA TODOS””. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

C. PRESIDENTA: “ATENDIDA SU SOLICITUD. Y SEGÚN LO ESTABLECE NUESTRO ARTICULO 127 DE NUESTRO REGLAMENTO, PROCEDEMOS A DARLE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ORADOR”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “MUY BIEN. QUÉ BUENO QUE LES GUSTA COMO GOBIERNA EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, EMANADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y TAMBIÉN RECORDARLES QUE: ¡CLARO QUE VA A APOYAR AL FORUM!, PORQUE ESTA DANDO EL 85 % DE LOS RECURSOS QUE VIENEN DE LA FEDERACIÓN Y COMO AHÍ MISMO LO DICE, QUE LO RECIBE EL ESTADO Y COMO AHÍ MISMO LO DICE, MIL MILLONES DE PESOS DE LA FEDERACIÓN ESTÁN SIENDO TRANSITADOS A NUEVO LEÓN PARA HACER EL EVENTO, ¡CLARO QUE LO APOYA!. PERO NUNCA ESCUCHE AHÍ QUE HAYA EXIMIDO AL GOBERNADOR DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAYAN COMETIDO DURANTE EL FORUM, NI A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS. NUNCA MENCIONA QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DE PRESENTAR CUENTA PUBLICA. ENTONCES, YO NO LE VEO LA DIFERENCIA Y EN QUE NOS AYUDE A LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL EVENTO FORUM, CON LAS OBRAS QUE SE HAN REALIZADO. Y YO QUISIERA APROVECHAR PARA SEÑALAR: SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NO SE ENGAÑE, NO ENGAÑE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. SIN LUGAR A DUDAS, EL RESPALDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE MÉXICO, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, FUE AL FORUM COMO UN EVENTO QUE SE ESPERA SEA TRASCENDENTAL EN EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y UNA OPORTUNIDAD ESPECIAL QUE TIENE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y MÉXICO PARA ESTAR EN LOS OJOS DEL MUNDO. INDUDABLEMENTE EL APOYO DEL PRESIDENTE, AL QUE NOS SUMAMOS, FUE UN RECONOCIMIENTO A LA INTERCONEXIÓN PARQUE FUNDIDORA- MACRO PLAZA, COMO UN PROYECTO QUE TRAERÁ BENEFICIOS A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA Y A QUIENES NOS VISITEN DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE OTROS PAÍSES. PERO, NO SE ENGAÑE SEÑOR GOBERNADOR, NI PRETENDA ENGAÑAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN NINGÚN MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA RESPALDADO EL DISPENDIO, LA OPACIDAD Y LA IMPUNIDAD, LOS CUALES HAN SIDO SELLOS CARACTERÍSTICOS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. SEÑOR GOBERNADOR, NO ENGAÑE, SEÑOR GOBERNADOR NO ENGAÑE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA, EN LA QUE NOS CULPE DE ESTAR EN CONTRA DEL FORUM, LO HEMOS DICHO Y LO VOLVEMOS A DECIR: ESTAMOS A FAVOR DE LA CULTURA, DEL CONOCIMIENTO Y DE EVENTOS COMO EL FORUM, QUE PERMITA A NUESTRA CIUDAD CAPITAL Y NUESTRO ESTADO, TRASCENDER Y SER LÍDERES A NIVEL NACIONAL E

INTERNACIONAL, PERO, NO ESTAMOS A FAVOR DEL USO DISPENDIOSO DE LOS RECURSOS, NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE HAYAN CONSTITUIDO UNA ASOCIACIÓN CIVIL CON EL CLARO PROPÓSITO DE BURLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. NO ESTAMOS A FAVOR DEL SINFÍN DE IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORUM; NO ESTAMOS A FAVOR DE LA OPACIDAD, NO ESTAMOS FAVOR DE QUE SE OPONGA A UNA PROFUNDA Y EFECTIVA FISCALIZACIÓN, NO ESTAMOS A FAVOR DE LA IMPUNIDAD. ¡CULTURA SI, DISPENDIO NO!“.

C. PRESIDENTA: “HEMOS CONCLUIDO LA RONDA DE TRES ORADORES, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

C. SECRETARIO: “EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ”.

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIERON LOS TRES ORADORES, TENEMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA ABRIR LA RONDA UN ORADOR MAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MI VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, PERO COMO LO HE COMENTADO EN DIVERSAS OCASIONES, NO EXISTE LA CLARIDAD EN LA REGLAMENTACIÓN DEL CONGRESO PARA QUE SE PUEDA EXPONER EN ESE SENTIDO. Y POR ESO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI YA PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA ELLO. ENTRANDO AL TEMA, DEFINITIVAMENTE SIEMPRE ES UN RIESGO, SIEMPRE ES UN VOLADO, PORQUE PUEDE SALIR MAL, CUANDO UN PARTIDO POLÍTICO A TRAVÉS DE SUS DIPUTADOS CON FINES NETAMENTE ELECTORALES, DESCALIFICA UNA ACCIÓN QUE REALIZA UN GOBIERNO. TENEMOS CLARO QUE EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HA APOYADO ESTE MAGNO EVENTO, PERO TAMBIÉN NOSOTROS Y LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, TIENE CLARO COMO EL PAN HA OBSTACULIZADO ESTE GRAN PROYECTO. Y SI HABLÁRAMOS DE LOGROS, SIEMPRE HA SIDO DIFÍCIL HACER LA GRANDES OBRAS PARA NUESTRO ESTADO, LA MACRO PLAZA, CERRO PRIETO, EL CUCHILLO, EL PARQUE FUNDIDORA Y AHORA LA INTERCONEXIÓN DE SANTA LUCÍA. ME REGRESO AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN CUANDO DECÍA QUE SIEMPRE ES UN RIESGO, PORQUE LO

QUE HOY CRITICAN, SE LES CASTIGARÁ MAÑANA CON EL VOTO. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR (PAN Y PANAL) Y 18 ABSTENCIONES (PRI, PT Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4610 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “HEMOS CONCLUIDO CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, INVITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX DIPUTADO Y EX ALCALDE DE CIUDAD JUÁREZ NUEVO LEÓN, EL LICENCIADO SALVADOR GARZA SALINAS, QUIEN PERTENECIÓ A LA LEGISLATURA NUMERO 62 Y PERTENECÍA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI COMO COORDINADOR DEL MISMO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SON ASUNTOS GENERALES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROGRESO DE UN PUEBLO TRAE CONSIGO EL INCREMENTO EN LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES. DÍA CON DÍA, HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INNEGABLE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS, DEL CUAL SOMOS ORGULLOSAMENTE PARTES, Y A QUIENES SERVIMOS, PONIENDO LO MEJOR DE NUESTROS AFANES DÍA CON DÍA, DESDE LA SENCILLEZ DE

AQUEL QUE CON DILIGENCIA Y CIVISMO MANTIENE NUESTRAS CALLES LIMPIAS, HASTA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DECIDIR EL DESTINO DE NUESTRO ESTADO. EL VERTIGINOSO CRECIMIENTO, ESPECIALMENTE PALPABLE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, HA PROPICIADO LA INCORPORACIÓN A SU ÁREA METROPOLITANA DE MUCHOS MUNICIPIOS CUYA CONURBACIÓN NECESARIAMENTE IMPLICA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE BIENES, Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL SIN PRECEDENTES. ESTE DESARROLLO HA IMPULSADO A SU VEZ LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS VIALIDADES CON QUE CONTAMOS, NO SÓLO EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, SINO TAMBIÉN EN LOS MÁS RETIRADOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO LO CONSTATA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL. PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS NUEVAS VIALIDADES Y LA MEJORA DE LAS EXISTENTES, LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ES UNA CIRCUNSTANCIA DE LA CUAL NO PODEMOS PRESCINDIR, POR LO QUE EL ESTRICTO APEGO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LA ADECUADA Y RACIONAL PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON QUE HAYA DE BENEFICIARSE AL GOBERNADO SON DOS ELEMENTOS A TENERSE EN CUENTA AL MOMENTO DE PLANEAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO MUNICIPAL. PRECISAMENTE EN ESTE TENOR, ES NECESARIO PARA MÍ SEÑALAR QUE EXACTAMENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL, DOS CIRCUNSTANCIAS ME

SALTAN A LA VISTA: LA PRIMERA, LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO A LA ALTURA DE LAS COMUNIDADES CONOCIDAS COMO “EL URO”, PRIORIZADA SOBRE LA DE “EL BARRO” Y EL “BARRIAL”. NO OBSTANTE, NO SER LA PRIMERA UNA INTERSECCIÓN DE ALTA PELIGROSIDAD, COMO LO SON LA SEGUNDA; MUESTRA DE ELLO SON LAS MUY LAMENTABLES ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CON NO POCAS PÉRDIDAS HUMANAS QUE LAMENTAR. RECORDEMOS QUE ESTA IMPORTANTÍSIMA VIALIDAD, ESPECIALMENTE LOS FINES DE SEMANA, SE CONVIERTE EN UN CORREDOR TURÍSTICO USADOS POR MILES DE REGIOMONTANOS Y VISITANTES PARA DESPLAZARSE HACIA LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, “LA BOCA”; LA COMUNIDAD DE “LOS CAVAZOS” Y “EL ÁLAMO”, CON FINES DE DESCANSO Y ESPARCIMIENTO. POR ELLO, ES QUE RESULTA EXTRAÑO Y POCO FUNCIONAL QUE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, INGENIERO RAÚL CADENA CEPEDA, HAYA PRIVILEGIADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO A LA ALTURA DE EL URO, EN PERJUICIO DE LAS QUE NECESARIAMENTE DEBEN CONSTRUIRSE EN EL BARRO Y EL BARRIAL, TRAMOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y PELIGROSIDAD, PUES SE TRATA DE LA INTERSECCIÓN DE UNA CARRETERA DE ALTA VELOCIDAD CON UN CAMINO VECINAL, CON LAS CONSABIDAS CONSECUENCIAS. OTRO ASPECTO IMPORTANTE QUE QUIERO RESALTAR EN ESTE SENTIDO, ES EL NULO IMPULSO QUE HA TENIDO LA GESTIÓN ANTE LAS COMPETENTES AUTORIDADES

FEDERALES, DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES EN LAS COMUNIDADES DEL CERCADO Y DE EL ÁLAMO, NECESARIOS Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN, PUES EN ESOS PUNTOS LOS AUTOMOVILISTAS, CIRCULANDO POR LA CARRETERA NACIONAL, ALCANZAN VELOCIDADES PELIGROSAS, PONIENDO EN RIESGO A LOS POBLADORES QUE INTENTAN CRUZAR ESTA VIALIDAD. LA SEMANA PASADA, POR CITAR UN EJEMPLO, LAMENTABLEMENTE UN OFICIAL DE TRÁNSITO FUE IMPACTADO POR UN VEHÍCULO ENTRE EL CERCADO Y LA VILLA DE SANTIAGO, CONSTATANDO CON ELLO LA PELIGROSIDAD DE ESTA CARRETERA. UN EJEMPLO MÁS DE LA DEFICIENTE PLANEACIÓN URBANÍSTICA LLEVADA A CABO POR EL CIUDADANO DIRECTOR DEL CENTRO SCT DE NUEVO LEÓN, ES EL ELEVADOR CONSTRUIDO FRENTE A LA CLÍNICA 8 DEL IMSS, QUE LLEVA DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO EN CURSO SIN FUNCIONAR, REPRESENTANDO UNA INVERSIÓN NECESARIA Y QUE NO HA SIDO DE UTILIDAD PARA LOS SANTIAGUENSES. DUDOSA ES PUES, POR NO RECORDAR LA POLÉMICA OCASIONADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN ESE CASCO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO, PRIORIZANDO OBRAS CUYA FUNCIONALIDAD, SI BIEN NO PONGO EN DUDA, SÍ DEMANDO ACLARAR PORQUÉ SE REALIZAN ANTES QUE OTRAS MÁS NECESARIAS. POR TODO LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ACLARAR LAS SITUACIONES ANTES SEÑALADAS, PARA DAR A LOS

SANTIAGUENSES EL NIVEL DE VIDA QUE DESEAN, Y PONER EFECTIVAMENTE A SU SERVICIO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS A QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN EXTRAÑAMIENTO AL CIUDADANO DIRECTOR DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, INGENIERO RAÚL CADENA CEPEDA, POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE “EL URO”, EN EL KILÓMETRO 265+400, Y SE LE INVITA ATENTAMENTE A EXPONER LOS MOTIVOS POR NO HABERLO CONSTRUIDO A LA ALTURA DE LAS COMUNIDADES DE “EL BARRO”, EN EL KILÓMETRO 261+000, O DE “EL BARRIAL”, EN EL KILÓMETRO 255+500. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA

ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A GESTIONAR ANTE LAS COMPETENTES AUTORIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES PEATONALES, UNO EN LA COMUNIDAD DE “EL CERCADO”, Y OTRO EN LA COMUNIDAD DE “EL ÁLAMO”, Y UNO MÁS EN LA COMUNIDAD DENOMINADA “VILLA DE SANTIAGO”. SOLAMENTE PARA ABUNDAR UN POQUITO MAS SOBRE EL TEMA Y ESCUCHANDO LA RECHIFLA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI USTEDES ESTÁN VIENDO, NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE TRABAJAR Y VER POR LAS NECESIDADES Y PRINCIPALMENTE YO POR UNA COMUNIDAD. NO ME VAN A DEJAR MENTIR AQUÍ, SUPONGAMOS, NUESTRA SEÑORA PRESIDENTA, ELLA TAMBIÉN TIENE QUE UTILIZAR ESTA CARRETERA DE ALTA VIALIDAD, EL DIPUTADO GAMALIEL, EL

DIPUTADO EDILBERTO, TAMBIÉN ACÁ EL DIPUTADO SALVADOR, UTILIZAMOS ESA CARRETERA Y VEMOS TAMBIÉN LA PROBLEMÁTICA QUE SE ENMARCA PRINCIPALMENTE EN EL BARRO, EN EL BARRIAL, SON DE ALTA PELIGROSIDAD ESOS CRUCES. A MI LO QUE ME EXTRAÑÓ BASTANTE, ES PORQUE SE INICIÓ LA OBRA EN EL URO, SIENDO QUE AHÍ NO ES UNA INTERSECCIÓN BASTANTE PELIGROSA, Y LOS PUENTES QUE SE NECESITAN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. YO CREO QUE DEBEMOS EMPEZAR A TRABAJAR POR NUESTRAS COMUNIDADES Y LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS. COMO QUIERA LES AGRADEZCO BASTANTE SU ATENCIÓN A MI PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO QUE VOTEMOS A FAVOR DE ÉL. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIDENTA. ““DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA SUSCRITA DIPUTADA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO SÁBADO, NUEVO LEÓN Y MÉXICO FUERON TESTIGOS DE LA VISITA QUE HICIERA A ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PRINCIPALMENTE PARA PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN DEL PASEO SANTA LUCÍA...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

C. PRESIDENCIA: “ESTA PRESIDENCIA INVITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A GUARDAR ORDEN EN LA SALA”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO: “OBRA INICIAL QUE SERVIRÁ PARA DETONAR UNA AMPLIA ZONA URBANA DEL CENTRO DE MONTERREY. CONSIDERAMOS QUE ES DE ELEMENTAL

CORTESÍA RECONOCER Y AGRADECER EL MENSAJE QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN NOS DIERA PARA APOYAR LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS QUE SE HA RECIBIDO DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN SIN LOS CUALES ESTA OBRA NO HUBIERA SIDO POSIBLE. POR ELLO, A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE, NUEVO LEÓN, Y PARTICULARMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY CUMPLEN CON UN COMPROMISO INTERNACIONAL, EL FORUM INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. ASÍ MISMO, DESDE ÉSTA TRIBUNA INVITO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y A ESTA LEGÍTIMA REPRESENTACIÓN POPULAR, A QUE NO SOLO SEAMOS ANFITRIONES, SINO QUE TAMBIÉN HONREMOS LO QUE AL OTRO LADO DE LAS FRONTERAS DISTINGUE AL PUEBLO MEXICANO, RECIBAMOS CON CORDIALIDAD, CON ATENCIÓN, CUIDADO Y ESMERO, A PARTICIPANTES E INVITADOS Y A TODO AQUEL QUE ACUDA A ESTE EVENTO SIN PRECEDENTE, QUE SIGNIFICA UNA OPORTUNIDAD PARA QUE TODO EL MUNDO CONOZCA LA HOSPITALIDAD, TRADICIONES Y EL TRATO AMABLE QUE LOS NUEVOLEONESES OFRECEMOS A QUIENES NOS HONRAN CON SU VISITA. PORQUE LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA, CON ESTE EVENTO SE REPRESENTA TODA UNA NACIÓN Y DEBEMOS SALIR AIROSOS, POR MÉXICO Y POR NUEVO LEÓN. HOY SON LOS DÍAS DE COMPROMETERNOS CON EL FORUM INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS; ELEVEMOS EL DISCURSO EN DONDE LAS OPINIONES SON DIVERSAS, AMPLIAS LAS DISCUSIONES Y RENOVADAS LAS IDEAS, SUMÉMONOS AL EVENTO SIN

RENUNCIAR A NUESTROS PRINCIPIOS. POR LO QUE, BAJO ESTOS ARGUMENTOS Y CON EL OBJETO DE QUE PODAMOS JUNTOS COLABORAR EN ESTE PROYECTO, ES QUE ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE PLENO, QUE VISITEMOS LOS SIGUIENTES LUGARES:

- 1.- RECORRIDO POR LA EXPOSICIÓN “ISIS, LA SERPIENTE EMPLUMADA”;
- 2.- RECORRIDO POR LA EXPOSICIÓN AMÉRICA MIGRACIÓN;
- 3.- RECORRIDO POR EL MUSEO DEL ACERO HORNO 3;
- 4.- RECORRIDO POR EXPOSICIÓN “FRIDA”, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO MARCO;
- 5.- RECORRIDO POR LA EXPOSICIÓN “BUDA ILUMINADO”.

EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE INVITA A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, A UN RECORRIDO POR LOS SIGUIENTES LUGARES QUE FORMAN PARTE DE LAS EXPOSICIONES DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007, RECORRIDOS POR LA EXPOSICIÓN ISIS, LA SERPIENTE EMPLUMADA, POR LA EXPOSICIÓN AMÉRICA MIGRACIÓN, POR LA EXPOSICIÓN EN EL MUESO DEL ACERO HORNO 3, POR LA EXPOSICIÓN “FRIDA”, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO MARCO Y POR LA EXPOSICIÓN “BUDA ILUMINADO”. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL””.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““CIUDADANA DIPUTADA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- UNA SERVIDORA Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA EMITA A LA MAYOR BREVEDAD, LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE REGISTREN LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS DOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSTITUCIÓN ESCALONADA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 72 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO No. 202, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1999. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MEDIANTE EL DECRETO No. 202, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1999, LA LXIX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFORMÓ DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE, ENTRE ELLOS, EL ARTICULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 72, CON EL SIGUIENTE TEXTO: “*ARTÍCULO 72.- LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SE HARÁ DE FORMA ESCALONADA; LAS VACANTES AL CARGO DE COMISIONADOS CIUDADANOS QUE CORRESPONDAN, SE CUBRIRÁN CADA TRES AÑOS. DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER REMOVIDOS, PREVIA*

AUDIENCIA, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR FALTAS GRAVES A ESTA LEY MEDIANTE SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DE LA PROPIA COMISIÓN. (...)
(...) DURANTE SU ENCARGO, LOS COMISIONADOS CIUDADANOS ESTARÁN SUJETOS A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVISTAS EN EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO". A SU VEZ, EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL MISMO DECRETO, ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "A EFECTO DE DAR INICIO A LA SUCESIÓN ESCALONADA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 REFORMADO POR ESTE DECRETO, CONCLUIDO QUE FUERE EL CARGO DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS EN FUNCIONES, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SERÁ RENOVADA DE LA MANERA SIGUIENTE: A).- TERMINARÁN CON SU FUNCIÓN TRES COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTES, SIN POSIBILIDAD DE SER REELECTOS; B).- DOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS CONTINUARÁN EN SU CARGO POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, TRANSCURRIDO EL CUAL NO PODRÁN SER REELECTOS; C).- LAS VACANTES DE LOS TRES COMISIONADOS CIUDADANOS Y LOS DOS SUPLENTES A LAS QUE SE REFIERE EL INCISO A) DE ESTE ARTÍCULO, SERÁN CUBIERTAS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 REFORMADO POR ESTE DECRETO, DEBIENDO CUBRIR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS; Y D).- CONCLUIDO EL CARGO DE LOS DOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS A LOS

QUE SE REFIERE EL INCISO B) DE ESTE ARTÍCULO, SE CUBRIRÁN LAS VACANTES EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO ARTÍCULO 70, DEBIENDO CUBRIR DE IGUAL MANERA, UN PERÍODO DE SEIS AÑOS". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DE ESTE ARTÍCULO, EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN PÚBLICA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE INSACULACIÓN, DESIGNARÁ DE ENTRE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN FUNCIONES A QUIENES HABRÁN DE CONTINUAR POR UN PERÍODO ADICIONAL DE TRES AÑOS. CABE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS: JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ, GREGORIO TREVIÑO LOZANO, EDUARDO SERVANDO GUERRA SEPÚLVEDA, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ. COMISIONADOS CIUDADANOS SUPLENTES: LILIANA SANDRA TIJERINA GONZÁLEZ, GRAZIELLA FULVI D'PIETRAGIACOMO. ASIMISMO, CONVIENE MENCIONAR QUE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS: EDUARDO SERVANDO GUERRA SEPÚLVEDA, ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ, LO MISMO QUE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS SUPLENTES: LILIANA SANDRA TIJERINA GONZÁLEZ Y GRAZIELLA FULVI D'PIETRAGIACOMO, CONCLUYEN SUS FUNCIONES EL 26 DE DICIEMBRE DE 2010, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO No 171, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2004. POR SU PARTE, EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONCLUYE EL PLAZO PARA EL QUE FUERON DESIGNADOS LOS COMISIONADOS CIUDADANOS JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ Y GREGORIO TREVIÑO LOZANO. DE ESTA MANERA, ES NECESARIO DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSTITUCIÓN ESCALONADA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PREVISTA POR EL PRECITADO ARTÍCULO 72 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE. PARA ELLO. EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE, DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A COMISIONADOS CIUDADANOS, ANTES DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN QUE TERMINE EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA QUE DICHA CONVOCATORIA DEBERÁ SER EXPEDIDA A LA BREVEDAD, CON EL FIN DE QUE EXISTA SUFICIENTE TIEMPO PARA QUE SE REGISTREN QUIENES ASPIREN AL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. DE LA MISMA MANERA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CUENTEN CON SUFICIENTE TIEMPO, PARA RECIBIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y PRESENTEN AL PLENO EL DICTAMEN DE QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA

CONVOCATORIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DEL PRECITADO ARTÍCULO 70. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE PRONUNCIA PORQUE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOS COMISIONADOS CIUDADANOS, CUYA GESTIÓN DURARÁ HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, SE REALICE POR CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, DE MANERA QUE QUIENES RESULTEN DESIGNADOS TENGAN EL MÁXIMO RESPALDO POLÍTICO. LO ANTERIOR, TENDRÁ MÁS POSIBILIDADES DE SUceder, SI LA CONVOCATORIA SE EMITE MUCHO ANTES DE LA FECHA LÍMITE, DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, **CON CARÁCTER DE URGENTE**, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA ACUERDA EMITIR A LA MAYOR BREVEDAD, LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE REGISTREN LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS DOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSTITUCIÓN ESCALONADA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 72 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO No. 202, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1999. ATENTAMENTE.-
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007. FIRMAN
DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA””.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA
EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO
TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN, UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y A LA COMISIÓN
LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PARA LOS EFECTOS
DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU
ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA DEL CONGRESO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, HONORABLE ASAMBLEA: EL SENTIR DE MILLONES DE MEXICANOS DE NADA SIRVIÓ PARA EVITAR EL AUMENTO A LA GASOLINA. NO FUERON ESCUCHADOS MILLONES DE MEXICANOS DE TODAS LAS CLASES SOCIALES, PRINCIPALMENTE LOS POBRES. QUÉ FÁCIL ES AHORA ASUMIR LOS COSTOS POLÍTICOS CARGANDO LOS COSTOS

ECONÓMICOS A LA GENTE, DICIENDO QUE EL AUMENTO SERÁ PAULATINO, PERO OLVIDANDO EL COMPROMISO DE CAMPAÑA DE NO AUMENTAR EL PRECIO. OTRA VEZ SE ENGAÑA EL VOTO DEL PUEBLO POR DOBLE PARTIDA, YA QUE TAMBIÉN HABÍAN PROMETIDO UN GOBIERNO AUSTERO Y HONRADO. POR ESO ES DOBLEMENTE INJUSTO QUE EL GOBIERNO USURPADOR AUMENTE IMPUESTOS, CUANDO A LO PRIMERO QUE SE COMPROMETIÓ FUE A COMBATIR EL DISPENDIO. ES TOTALMENTE INJUSTO GOLPEAR AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS AUMENTANDO IMPUESTOS, PORQUE LO ÚNICO QUE VAN A PROVOCAR ES EL AUMENTO GENERALIZADO DE PRECIOS, MAYOR CARESTÍA, MENOS CRECIMIENTOS Y MÁS DESEMPLEO. EN EL PRIMER AÑO DEL AUTODENOMINADO PRESIDENTE DEL EMPLEO QUE, RECALCAMOS, SE COMPROMETIÓ A REDUCIR LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, EL GAS Y LA LUZ, NO SÓLO HA AUTORIZADO AUMENTAR TALES PRECIOS, SINO TAMBIÉN LOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA DEL PUEBLO MEXICANO, COMO SON: EL FRIJOL, EL HUEVO, LA LECHE, EL POLLO Y LA TORTILLA. COMO PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO, NO SÓLO ES CONTRA EL AUMENTO DEL 5.5% A LA GASOLINA, SINO CONTRA EL FALSO ARGUMENTO DE QUE SI NO HABÍA AUMENTO DE IMPUESTOS NO SE PODÍA FINANCIAR EL PRESUPUESTO. ROTUNDAMENTE LES DECIMOS QUE MIENTRAS NO SE REDUZCA EL DESPILFARRO NI SE COMBATA LA CORRUPCIÓN, NUNCA HABRÁ INGRESOS SUFICIENTES. CON EL AUMENTO A LA GASOLINA SEGUIRÁ EL ABANDONO DEL CAMPO,

SEGUIRÁ LA MIGRACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS Y SEGUIRÁN SUBIENDO LOS ÍNDICES DE LA DELINCUENCIA. MILLONES DE MEXICANOS VIVEN ANGUSTIADOS POR LA FALTA DE EMPLEO Y PORQUE NO TIENEN PARA PAGAR LO BÁSICO, PARA MAL COMER Y PARA MAL VIVIR, A PESAR DE QUE EL DERECHO A LA VIDA ES EL PRINCIPAL DERECHO HUMANO. EL GASOLINAZO YA ESTABA ANUNCIADO POR LAS CÚPULAS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS, PERO AHORA RESULTA QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN, TANTO PRIÍSTAS Y PANISTAS, NOS DICEN MEDIANTE INSERCIÓNES PAGADAS EN LOS PERIÓDICOS, QUE SU ÚNICO INTERÉS ES BENEFICIAR A QUIENES MENOS TIENEN. NOS DICEN QUE VOTARON RESPONSABLEMENTE PARA GENERAR MILES DE MILLONES DE PESOS EN RECURSOS PARA QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS COMBATTAN LA POBREZA, EL EMPLEO, LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL CAMPO Y LOS CAMINOS. TODO ESTO DEJA AL DESCUBIERTO LA ALIANZA ENTRE ESTOS PARTIDOS MAYORITARIOS, Y NOS QUEDA CLARO QUE LA REFORMA FISCAL SÓLO GENERARÁ UNA CASCADA DE AUMENTOS DE PRECIOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA POPULAR, PRECIOS QUE OBLIGAN A PAGAR AL MISMO PUEBLO MEXICANO. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO

ZEFERINO JUÁREZ MATA, YA QUE EN REALIDAD TAL Y COMO ÉL LO HA MANIFESTADO, EN DÍAS MÁS, MESES MÁS, EN QUE ESTAS REFORMAS FISCALES ENTREN EN VIGOR, VAMOS A EMPEZAR A VER A INICIOS DEL AÑO 2008 MOVIMIENTOS SOCIALES, EMPRESAS QUE SE VAN A AMPARAR EN CONTRA DE ESTAS REFORMAS FISCALES, YA QUE EFECTIVAMENTE A QUIENES MAS DAÑAN ES A LA CLASE TRABAJADORA Y LO PODEMOS VER, PORQUE A INICIOS DE ESTE AÑO MILLONES DE TRABAJADORES QUE TENÍAN UNA PRESTACIÓN O QUE TIENEN AUN UNA PRESTACIÓN, COMO SON LOS VALES DE DESPENSA, PRESTACIÓN QUE VA POR LO GENERAL ENTRE 600 Y 800 PESOS MENSUALES, PRESTACIÓN QUE SE LES VA A QUITAR O QUE LOS PATRONES NO VAN A PODER OTORGAR, YA QUE NO VAN A SER DEDUCIBLES DE IMPUESTOS EN SU TOTALIDAD, Y ESTOS MILLONES Y MILLONES DE OBREROS, VAN A SER LOS PRINCIPALES AFECTADOS POR ESTOS IMPUESTOS, CUANDO EMPIECE ESTA REFORMA FISCAL A INICIOS DEL AÑO 2008. VAMOS A VER, AUNQUE SE DIGA QUE NO, MILLONES DE PERSONAS AFECTADAS CON EL ALZA DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE MENCIONÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO, CIUDADANOS, VIÉNDOSE AFECTADOS POR ESE 2%, DE LOS 25 MIL PESOS EN ADELANTE QUE DEPOSITEN A LOS BANCOS. ESTA REFORMA FISCAL LEJOS, LEJOS DE SU NOBLEZA Y LEJOS DE SUS BONDADES QUE TANTO SE PREGONAN, LEJOS DE ESOS MILES DE MILLONES DE PESOS QUE VAN A DEJAR PARA REPARTIR A LOS ESTADOS, A LOS MUNICIPIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PARTIDOS, VAN A AFECTAR AL MAS

POBRE COMO SIEMPRE, COMO SIEMPRE HA SIDO; AL FINAL DE CUENTAS LOS QUE PAGUEN EL PATO SON LOS MAS POBRES, AL FINAL DE CUENTAS, LOS QUE PAGAN EL PATO Y LOS QUE CADA DÍA VAN A BATALLAR MAS, VAN A TENER QUE ESTIRAR MAS SU SALARIO, SU MINI SALARIO QUE RECIBEN POR SEMANA, UN SALARIO RAQUÍTICO, UN SALARIO QUE DA VERGÜENZA, UN SALARIO DONDE LO QUE PRIMERITO... Y OJALÁ, OJALÁ QUE EN ESA REFORMA LABORAL QUE VIENE ADELANTE, SE LE DE Y SE LE HAGA JUSTICIA AL TRABAJADOR, AL OBRERO, PORQUE ELLOS SON LOS MAS AFECTADOS. EL OBRERO, EL TRABAJADOR QUE RECIBE 600, 800 PESOS POR SEMANA, ELLOS, ELLOS SON LOS MAS AFECTADOS CON ESTAS ALZAS, CON ESTA REFORMAS FISCALES, CON ESOS VALES DE DESPENSA QUE YA NO VAN A PODER SER ACREDITADORES A ELLOS. POR ELLOS, POR ELLOS YO HAGO ESTE LLAMADO Y POR ELLOS, YO INVITO A ESE CONGRESO DE LA UNIÓN DESDE AQUÍ, A ESOS SENADORES FEDERALES DEL PARTIDO QUE SEA, A QUE EN ESA PRÓXIMA REFORMA ELECTORAL NO VEAMOS POR LA LANA QUE LE VAYAMOS A DAR A LOS ESTADOS Y NO SE VEA POR LANA QUE SE LE DAN A LOS MUNICIPIOS, SINO QUE SE VEA POR ESAS PERSONAS, POR ESOS TRABAJADORES QUE MUY POCAS PERSONAS HOY EN DÍA HAN ALZADO LA VOZ POR ELLOS. YO INVITO CIUDADANOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS A QUE NOS PONGAMOS LA MANO EN EL CORAZÓN Y VEAMOS POR LOS OBREROS, PORQUE ELLOS SON LOS PRINCIPALES AFECTADOS POR ESAS REFORMAS FISCALES QUE SE HAN APROBADO. Y FELICITO A MI

COMPANERO DIPUTADO DEL PT POR ESTE POSICIONAMIENTO. Y CONGRUENTES, CONGRUENTES CON LO QUE SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO, SEGUIREMOS INSISTIENDO Y SEGUIREMOS DENUNCIANDO DE QUE ESTAS REFORMAS FISCALES, LO ÚNICO QUE HACEN ES DAÑAR A LA CLASE TRABAJADORA. MUCHAS GRACIAS".

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA. "“C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA. LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA RECENTE REFORMA ELECTORAL APROBADA EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN ESTIMULA MI CONVICCIÓN ME IMPONE LA OBLIGACIÓN MORAL DE SUBIR A LA TRIBUNA PARA REFERIR, DEJANDO CONSTANCIA QUE EN EL ARTICULO 41 DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LA NACIÓN ES EXPLICITO, EN CUANTO A ESTABLECER QUE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CIUDADANOS CREADOS PARA TAL EFECTO. DE IGUAL MANERA, EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DISPONE LO SIGUIENTE: "*EL PROCESO ELECTORAL ES EL CONJUNTO DE ACTOS ORDENADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y ESTE CÓDIGO, REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES*

ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS QUE TIENE POR OBJETO LA RENOVACIÓN PERIÓDICA DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN". COMO PUEDE APRECIARSE DE LA SANA, CORRECTA Y APROPIADA INTERPRETACIÓN DE ESOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SE ADVIERTE CON ABSOLUTA CLARIDAD QUE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS EMPRESARIALES O INDUSTRIALES COMO TALES, NO TIENEN CABIDA EN EL ORDEN LEGAL ACTUAL CON CALIDAD DE ACTORES POLÍTICOS EN LOS PROCESOS COMICIALES. SIN EMBARGO, EN LAS ELECCIONES DEL 2006 HACIENDO A UN LADO EL ESTADO DE DERECHO QUE TANTO DICEN DEFENDER, PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN DICHA CONTIENDA PARA FAVORECER QUE EL PODER DEL DINERO DETERMINARA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, REDUCIENDO SIN NINGÚN ESCRÚPULO A LA NADA JURÍDICA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN. ATENDIENDO A QUE LA REFORMA ALUDIDA OTORGA DERECHOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES PARA TENER ESPACIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROHIBIENDO ADEMÁS QUE LAS ENTIDADES POLÍTICAS POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS CONTRATEN O ADQUIERAN TIEMPOS PARA RADIO Y TELEVISIÓN, TENIENDO COMO ESPÍRITU ESA PREMISA, COMBATIR A FONDO LA INEQUIDAD EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES ELIMINANDO DE PASO LO QUE SE HA VENIDO CONOCIENDO COMO DICTADURA DEL SPOT QUE PERMITIRÁ AL ESTADO EL AHORRO DE 3 MIL 308 MILLONES DE PESOS

CONCEDIDOS A LOS PARTIDOS PARA ESE FINANCIAMIENTO. ESA DECISIÓN CONTEMPLADA EN LA REFORMA QUE PROHÍBE LA INVERSIÓN DE DINERO PUBLICO PARA CAMPAÑAS ELECTORALES, EN LA RADIO Y TELEVISIÓN HA IRRITADO DE MANERA IRRACIONAL A LOS CONCESIONARIOS DE LA COMUNICACIÓN AGRUPADOS EN LA CÁMARA INDUSTRIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN SIN DISIMULAR QUE SU ENOJO TIENE COMO FONDO LAS ENORMES CANTIDADES DE DINERO QUE DEJARAN DE RECIBIR, SITUACIÓN QUE LOS HA LLEVADO AL EXTREMO DE PONERSE AL FRENTE DE UNA CONSPIRACIÓN CONTRA EL ESTADO MEXICANO DENOMINADA AHORA LA REBELIÓN DE LOS CUERVOS EN ATENENCIA AL VIEJO REFRÁN: "CRÍALOS Y TE SACARAN LOS OJOS", HAN OLVIDADO ESTOS PODERES FÁCTICOS QUE SU BONANZA ECONÓMICA LA HAN OBTENIDO A TRAVÉS DE EXPLOTAR UN DERECHO DEL DOMINIO PUBLICO, ES DECIR PROPIEDAD DEL ESTADO. QUE DE NINGUNA MANERA UNA CONCESIÓN CONSTITUYE UN DERECHO REAL PARA QUIENES GOZAN DE USUFRUCTUARLO SU PERMANENCIA O NO EN PODER DE LOS PARTICULARES, LO VA IMPONIENDO AL INTERÉS PUBLICO, SIN EMBARGO CONOCIENDO SU HISTORIA Y SABIENDO QUIENES SON, AL OPONERSE SIN ARGUMENTOS FUNDADOS A LA REFORMA ELECTORAL COMO PARTE INTEGRANTE DE LA REFORMA DEL ESTADO, YA NO PODRÁN ENGAÑAR A LA SOCIEDAD AHORA CON SU NUEVA FACETA DE PALADINES DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PORQUE EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVIERON CON LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA,

LOS INDUSTRIALES DE LA RADIO Y TELEVISIÓN AHORA APOYADOS POR LA COPARMEX, CANACINTRA, Y OTROS ORGANISMOS EMPRESARIALES, EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS NUEVOS DEFENSORES DE LA EQUIDAD Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, COMO DICE EL PUEBLO COLOQUIALMENTE, "ENSEÑARON EL COBRE", AL NO PODER DEMOSTRAR QUE LA REFORMA ELECTORAL APROBADA VULNERABA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN UTILIZANDO ESTE ARGUMENTO COMO BANDERA DE SU INJUSTIFICADO MOVIMIENTO GOLPISTA. CONFORME A ESTE ORDEN DE IDEAS, ME PERMITO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO DESDE ESTA TRIBUNA A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SIN EXCEPCIÓN, QUE TAN PRONTO SE HAGA LLEGAR A ESTE CONGRESO LA MINUTA PARA EL TRAMITE LEGAL RESPECTIVO, SE PROCEDA A LA BREVEDAD SIN CONTRATIEMPOS A LA APROBACIÓN POR ESTA H. LEGISLATURA, A LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL PARA CONVERTIR EN UNA REALIDAD LA REFORMA ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR SUSTANCIALMENTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA POLÍTICA Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO Y LA NACIÓN CERRÁNDOLE DE ESA FORMA EL PASO A QUE INTERESES DE PODER ECONÓMICO O DE GRUPO, PREVALEZCAN SOBRE EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UNA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ

AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD
DE 32 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOE TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 118-LXXI-SO
LUNES 17 DE SEP. DE 2007.